#DDA

DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

ABRIL 2019

DEMO AMLAT

Edición N° 001

Debate Sistema Electoral Papeleta **Elecciones**
Opinión Participación **República** Electores
Inequidad
Redes **Igualdad** Poliarquía **Libertad**
Escaños **Democracia** America Latina
Transparencia Ciudadanos **Medios** Genero
Totalitarismo **Paridad** Desigualdad **Equidad**
Mujer
Populismo
Voto Electrónico Cuotas Fake News

13 CARACAS FINANCIA A LA HABANA Y LA HABANA GUÍA A CARACAS
Por: Eugenio Martínez

Debatimos sobre Democracia. Tenemos mucho para decir.

05 LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: UNA TAREA INCONCLUSA
Por: Nicolás Simone (UBA-IIGG)

08 LA CALIDAD DE LAS ELECCIONES LATINOAMERICANAS: UNA MIRADA SOBRE LAS TENDENCIAS
Por: Paula Gomes Moreira

17 ENTREVISTA A: AIMARA PEÑA
Dirigente política de Cuba

19 RÉQUIEM PARA OTRA DEMOCRACIA
Por: Eric Cicero Landivar Mosiño

24 MÉXICO Y EL VOTO ELECTRÓNICO EN EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Por: Mtro. Bernardo Valle Monroy

32 AUTOMATIZACIÓN ELECTORAL EN BRASIL UN CASO DE ÉXITO
Por: Jesús Delgado

Una iniciativa de transparencia electoral

www.demoamlat.com @DemoAmlat

Demo Amlat es una iniciativa de **Transparencia Electoral** cuyo propósito principal es reflexionar sobre la actualidad de la democracia en la región. En este marco tenemos la satisfacción de presentar la revista digital ***"#DDA Desafíos de la democracia en América latina"*** que se propone como objetivo principal abordar las cuestiones relativas a los retos de la democracia y las elecciones en la región.

Ante la creciente necesidad de indagar y dar respuesta a las distintas problemáticas que afectan tanto a la consolidación y fortalecimiento de las democracias latinoamericanas como así también a los países dominados por regímenes autoritarios y totalitarios, aun hoy en pleno siglo XXI, el desafío es reunir las voces de intelectuales, académicos, politólogos y especialistas y difundir los puntos de vista que posibiliten ese debate.

Los ejes que serán tratados involucran: el estado de la democracia y sus instituciones en América Latina; la calidad de los procesos electorales; la influencia iliberal de los regímenes autoritarios y totalitarios en la región; la respuesta de los gobiernos democráticos a las autocracias y la tecnología como herramienta para una mayor participación ciudadana.
En este primer número la revista cuenta con la participación de destacados académicos, politólogos, investigadores y especialistas en temas electorales como Nicolás Simone, de Argentina, Paula Moreira, de Brasil, Eugenio Martínez, de Venezuela, Aimara Peña, de Cuba, Eric Cicero, de Bolivia y Bernardo Valle, de México.

La democracia debe ser considerada un bien social que contribuye a la paz y a la resolución de conflictos sociales y toma de decisiones colectivas en un marco de tolerancia y respeto. Cuando la institucionalidad democrática se distiende, se debilita, ese espacio es ocupado por la violencia y la vulneración de derechos. Este proyecto busca reunir a las personas que tienen un compromiso con la democracia y las elecciones con integridad, que comparten una visión en común. Porque todos somos una parte necesaria de la democracia y todos tenemos muchas cosas para decir. Bienvenidas, bienvenidos a esta plataforma de reflexión y discusión.

Lic. Leandro Querido.
Director Ejecutivo de Transparencia Electoral.

DEMO AMLAT

STAFF

Director del proyecto
Leandro Querido

Coordinador del proyecto
Jesús Delgado

Responsable de Comunicaciones y seguimiento
Cecilia Galiñanes

Coordinadora de voluntarios
Josefina Bolado

Diseño Gráfico y Diagramación
Pablo Linares

DEMO AMLAT

Índice

05 |
La transición a la democracia en América Latina: una tarea inconclusa
Por: Nicolás Simone

08 |
La calidad de las elecciones latinoamericanas: una mirada sobre las tendencias
Por: Paula Gomes Moreira

13 |
Caracas financia a La Habana y La Habana guía a Caracas
Por: Eugenio Martínez

17 |
Entrevista
Aimara Peña: "El régimen de Cuba ya no cuenta con apoyo popular."
Dirigente política de Cuba

19 |
Réquiem para otra democracia
Por: Eric Cícero Landívar Mosiño

24 |
México y El Voto Electrónico en Ejercicios de Participación Ciudadana
Por: Mtro. Bernardo Valle Monroy

32 |
Automatización Electoral en Brasil Un Caso de Éxito
Por: Jesús Delgado

DEMO AMLAT

Una iniciativa de transparencia electoral

La transición a la democracia en América Latina: una tarea inconclusa

Por: Nicolás Simone

La discusión en la escena democrática se sitúa en nuevos desafíos que involucran la definición misma del sistema político, que se debate entre clásicos extremos como populismo y republicanismo.

Es graduado de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. En el posgrado, se especializó en transiciones a la democracia en América Latina y Argentina, para las que fue becado por la Universidad de San Andrés (Argentina) y el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (España), donde obtuvo el título de Máster en Ciencia Política. Además, fue becario de doctorado en Ciencias Sociales en la UBA con una tesis es sobre el Congreso Nacional Argentino en el cambio de régimen político entre 1983 y 1989. En el marco de los estudios legislativos, realizó una estancia de investigación en el GIGA-Hamburgo (Alemania).

Fue docente en colegios secundarios y especialista en formación docente continua en ciencias sociales. Dio clases en las facultades de Económicas y Sociales (UBA) de "Historia Económica", "Formas de democracia semi-directa", "La Socialdemocracia en América Latina" y "Fundamentos de Ciencia Política". Actualmente, es profesor adjunto de "Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado" en el CBC de la Universidad de Buenos Aires.

Desde mediados de los sesenta hasta mediados de los setenta, América Latina fue escenario de una cadena de golpes de estado que se extendieron por la región: Brasil 1964, República Dominicana 1965, Argentina 1966 y 1976[1] , Panamá y Perú 1968, Bolivia 1971, Ecuador 1972, Uruguay y Chile 1973. Por fuera de esta gran ola, hubo otra serie de países que no siguieron el itinerario de golpes de estado-transición restauradora del régimen poliárquico, sino que construyeron regímenes alternativos basados en los modelos autoritarios de la órbita soviética: Cuba 1959, Nicaragua 1979 y Venezuela 1999, como se analiza más adelante, fueron adaptando estas alternativas al clivaje dictadura-democracia dando origen a la problemática clave del actual periodo democrático.

La inestabilidad política de la región estaba enmarcada en un contexto internacional en el que la economía mundial se contraía, se vivía la primera crisis del estado de bienestar posterior a la segunda guerra mundial y la productividad global de las empresas estaba en baja. La inversión se contrajo y se estancó la innovación tecnológica capaz de devolver las tasas de rentabilidad.

Fue entonces que se dieron los primeros indicios de un nuevo orden mundial, la globalización, que se puede simbolizar en el pasaje de un modelo de producción fordista, centrado en la fabricación a repetición; a uno toyotista, enfocado en satisfacer la demanda a medida de cada cliente. Los estados nacionales, en consecuencia, empezaban a ver limitadas sus capacidades de regular un mercado dominado por corporaciones transnacionales: la economía iba a una velocidad que la política no alcanzaba y la arena de la disputa social ya no era local o nacional, sino que, indefectiblemente, se iba convirtiendo en global.

Estas décadas estuvieron signadas por una guerra fría que empujó al desarrollo del campo científico-tecnológico en el hemisferio norte, que fue escenario de la expansión de los derechos laborales y previsionales y de la consagración de nuevas prácticas sociales como el divorcio o el aborto libre. Por su parte, los países del sudeste asiático orientaban sus economías a la exportación de productos tecnológicos y la Comunidad Económica Europea avanzaba en la integración regional que hoy funciona en todo el continente.
La respuesta en Latinoamérica fue retroceder al S. XIX y buscar en los militares una suerte de salvación nacional concretada en los numerosos golpes de estado que dieron las FFAA en las décadas de 1960 y 1970 en toda la región.

[1]En Argentina había habido golpes en 1930, 1943, 1955 y 1962, pero en este escrito se analiza desde mediados de los sesenta en adelante.

Pero la tendencia se revirtió y a mediados de los setenta en Europa del sur primero y unos años más tarde en América Latina, comenzó la tercera ola de democratización a partir de los casos de Grecia y Portugal 1974, y España 1975.

La ola llegó a América Latina en República Dominicana y Ecuador 1978; Perú 1980; Honduras 1981; Bolivia 1982; Argentina 1983; El Salvador 1984; Guatemala, Brasil y Uruguay 1985; Paraguay y Panamá 1989; y Chile 1990. La democracia se extendió luego por el este europeo y el sudeste asiático. Este proceso se desarrolló en el último cuarto del S. XX e inspiró a los politólogos a desarrollar "la teoría de la transición a la democracia" (TTD) y dos subdisciplinas derivadas: *la transitología y la consolidología.*

Estudiar las transiciones entre dos etapas largas tenía una larga tradición en las ciencias sociales, pero vinculada a los cambios de modo de producción. Los historiadores habían indagado en los cambios del esclavismo al feudalismo y de éste al capitalismo; sin embargo, para este caso hubo un desplazamiento y la transición se centró en el régimen político y esquivó la cuestión económica.

La primera de las subdisciplinas se ocupaba del período comprendido entre la disolución del régimen autoritario hasta las elecciones y el inicio de algún tipo de democracia. La segunda estudiaba los problemas de rutinización y solidificación de la democracia. Los politólogos de entonces pensaron en la teoría de la transición a la democracia al mismo tiempo que se sucedían los hechos con la intención de, por un lado, producir más y mejor investigación en ciencia política y, por el otro, mejorar la democracia con compromiso militante.

"El actual clivaje que domina la escena política latinoamericana sufrió un desplazamiento desde una marcada distinción entre autoritarismo y democracia, propio de los ochenta y noventa, hacia la dicotomía república-populismo en la que no es sencillo definir cuál es el límite de una democracia. ¿Cuáles son los contornos dentro de los cuáles se puede distinguir las democracias de las que no lo son?"

Este involucramiento derivó en una ampliación de la agenda del campo politológico que fue todo un cambio de paradigma en las ciencias sociales: se iba abandonando la teoría estructuralista de los sesenta y setenta, que buscaba las explicaciones en las condiciones materiales de los países; se dejaba de lado la idea de que las democracias habían fracasado por la mala distribución del ingreso y pasaba a mirar el régimen político, en general, y a los agentes del cambio, en particular. El éxito de esta nueva democracia ya no estaba predeterminado por la estructura económica, sino que, para la TTD, el éxito dependía de la pericia de las elites nacionales.

Por tanto, la transición en sentido amplio comprende, para esta teoría, la problemática del pasaje entre un régimen autoritario a uno democrático que, a su vez, fue distinguida en dos momentos. En la liberalización, periodo en el que se aflojan los controles autoritarios y algunas libertades comienzan a poder ser ejercidas, la elite política comienza una especie de "conspiración" para la instauración de reglas de competencia entre los partidos políticos. La TTD pensó a la elite como el jugador clave el éxito de la instauración de la democracia. Para este momento, el caso español fue el ejemplo sobre el que se talló el modelo de las TTD y los pactos se conformaron en requisito o ejemplo para lograr que la democracia sea el único juego en la ciudad (*only game in town*).

Para la TTD, estos pactos debían aplicarse gradual y moderadamente. La instalación de la democracia como regularidad era, mirado desde la perspectiva de las brutales dictaduras de los setenta, un objetivo dificultoso y necesario que, una vez alcanzado, permitía pasar al segundo momento.

Cuando las elecciones se habían hecho rutina y no existía peligro de una regresión autoritaria, se abría una segunda etapa, más amplia y difusa que la primera, que remitía a las dificultades de la consolidación democrática. La pregunta que se abría era, ¿qué democracia es la que se consolida? La respuesta de la academia fue definir un concepto que restringiera el sentido a algo asible, a una serie de procedimientos mensurables que la pudieran objetivar. La poliarquía acopió las características mínimas para definir qué era y qué no era democracia.[2]

Para instaurar la poliarquía, entonces, se precisaba de una elite capaz de acordar esas reglas democráticas incluso en condiciones estructurales y económicas adversas. Esto hizo girar el interés de las ciencias sociales desde el desarrollo económico hacia la persona, el político o el funcionario, sintetizado en el agente, es decir en cada individuo en tanto ejecutor de políticas.

En consecuencia, la consolidación empezó a ser estudiada desde otro enfoque: el agente pasó a ser el factor explicativo del éxito o fracaso de la democratización, aunque este interés por el agente no se restringe a lo político, sino que también abarca a los estudios de carreras de todo tipo, familiares, educativas y económicas; a redes de influencia y de interacción locales y globales; también el estudio de las políticas públicas es un derivado del foco puesto en los agentes de decisión. Es decir que se empezó a mirar más allá de las elecciones que se habían llevado la atención en la primera etapa, para abordar todo aquello que pasaba en medio de éstas.

Uno de los primeros problemas identificados de esta etapa fue lo que O´Donnell llamó "democracia delegativa" en la que se empezó a visualizar el problema principal que la democracia tiene en la actualidad y que se planteara al principio: la delegación o concentración de poder versus la representación como origen del nuevo clivaje para la región: república o populismo. A grandes rasgos, para el primero, la voz del pueblo puede ser identificada y resumida en un líder;

[2]Por poliarquía se entiende a los atributos que le diera Dahl en 1971. Una democracia es tal cuando los ciudadanos pueden formular sus preferencias en la esfera pública mediante mecanismos de participación políticamente igualitarios, para lo cual el estado debe garantizar libertad de asociación, de pensamiento y expresión, derecho al sufragio y a competir por cargos políticos, acceso a la información alternativa, elecciones periódicas con mandatos limitados e instituciones de control.

mientras que, para el segundo, la representación se encuentra en los congresos, legislaturas o parlamentos (su denominación depende de las funciones) y es la base la diversidad política propia de las diferencias en sociedades complejas.

Esta cuestión conceptual lleva a otra más práctica y que tiene que ver con la cuestión del control gubernamental o *accountability*. ¿Quién controla a las democracias? ¿Es sólo el pueblo el que elige cada una cantidad de años? ¿O controla también el propio estado por medio de los otros poderes, agencias y organismos de control?

La primera se llama *accountability* vertical y la ejercen los electores. Ninguna democracia puede prescindir de ella, aunque muchas veces se ha alterado esa opinión popular. Los casos de Cuba, Nicaragua y Venezuela son ejemplos de manipulación de este control vertical lo cual permite a estos regímenes calificarse a sí mismos como democráticos, aunque aplacen en algunos de los otros atributos. La segunda es la *accountability* horizontal y refiere a un tipo de control más complejo pero necesario en una democracia: el gobierno es sometido al escrutinio de otros poderes o agencias: el congreso pide informes o interpela a un ministro; los jueces y fiscales deberían poder investigar a los funcionarios; y las agencias, como las auditorias y superintendencias de control, deberían poder tener jurisdicción sobre los ejecutivos.

Para la ciencia política tributaria de la TTD, el control en una democracia funciona en ambos sentidos y uno solo no alcanzaría para que esa sea una legítima democracia, o al menos este el punto clave a responder: ¿puede uno solo de estos atributos, por ejemplo, la accountability vertical ser suficiente para que sea considerada una democracia?

Durante la década de 1990, la región latinoamericana se vio envuelta en un dilema: las dos décadas anteriores, en las que el mundo occidental había logrado salir de la crisis económica de los setenta, se habían "perdido" entre dictaduras violentas y democracias débiles. En los noventa, en consecuencia, se extendieron gobiernos neoliberales que quisieron llevar a cabo en modo shock las políticas en boga por entonces, apertura económica, desregulación e integración que, aplicados de este modo, tarde y mal, trajeron complicaciones y tensiones sociales por todo el continente.

Para fines de siglo, la situación económica de la región era débil. La apertura económica había desmembrado el modelo industrialista pero no había alcanzado a desarrollar uno en su reemplazo. Recién pasados los 2000, con la aplicación de la tecnología a la agroindustria combinada con la suba de los commodities y la aparición de China como motor de la economía mundial, permitieron que la región viviera un periodo de prosperidad impensada diez años antes.

El liberalismo democrático perdió su oportunidad en la región y luego, con la caída de las torres gemelas en 2001 y la invasión a Irak en 2003, comenzó una nueva fase de democratización que agregó nuevas capas a los problemas irresueltos de la transición y la consolidación. La ampliación hacia el oriente combinó la globalización impulsada desde occidente, con su recepción en otras culturas políticas.

En América Latina, en el nuevo siglo quedó atrás la dicotomía dictadura o democracia y se empezó a gestar lo que la ciencia política definió como "regímenes híbridos": una zona gris de intersección entre rasgos democráticos y autoritarios. Generalmente, estos casos tienen origen democrático y hasta liberal, luego van degenerando en variadas formas de autoritarismo.

La combinación del fin del ciclo liberal y el crecimiento de las economías en base a la suba de los precios internacionales fueron el caldo de cultivo de estos regímenes híbridos que se nutrieron de distintas fuentes. Cuba y Nicaragua habían pasado de regímenes sultanísticos a dictaduras de distinta identidad. Estos se agruparon con otros casos, como la Venezuela de Chávez que desde 1999 y con legitimidad democrática de origen, fue degenerando hasta la dictadura que hoy azota a Venezuela.

En suma, mucha agua pasó bajo el puente desde el principio del proceso de cambio de régimen de autoritario a democrático a la actualidad: nuevos y viejos problemas conviven todavía en las deficientes democracias de la región. El actual clivaje que domina la escena política latinoamericana sufrió un desplazamiento desde una marcada distinción entre autoritarismo y democracia, propio de los ochenta y noventa, hacia la dicotomía república-populismo en la que no es sencillo definir cuál es el límite de una democracia. ¿Cuáles son los contornos dentro de los cuáles se puede distinguir las democracias de las que no lo son?

La respuesta de la poliarquía hasta el momento resulta la más contundente, pero no alcanza para resolver la cuestión política porque unos y otros -republicanos y populistas- se achacan no calificar en alguno de los ítems de la poliarquía. Por tanto, se puede concluir que aquella aspiración primaria de la TTD, que consistía en fijar reglas de juego claras para la competencia política leal y transparente, no ha sido alcanzada en casi 40 años de transiciones a la democracia en América Latina. Este sigue siendo un desafío actual.

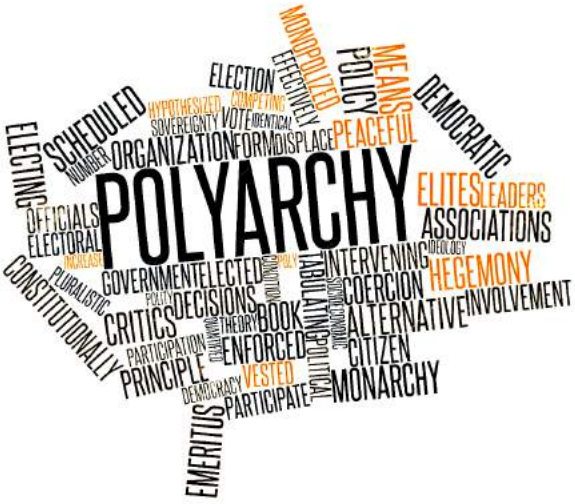

La calidad de las elecciones latinoamericanas: una mirada sobre las tendencias

Por: Paula Gomes Moreira

La participación de la mujer en la arena política se presenta como una de las marcas distintivas de las tendencias actuales a la hora de evaluar la calidad del sistema democrático.

Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad de Brasilia (UNB). Maestría en Relaciones Internacionales y Bsc y Licenciatura en Ciencias Sociales por la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ). Ha trabajado como asistente de investigación en el Observatorio Político Suramericano (OPSA-IESP/UERJ), como colaboradora del Centro de Estrategia, Inteligencia y Relaciones Internacionales (Ceiri Newspaper).

Es editora de la revista Encuentro Latinoamericano (ELA) y realiza investigación en el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA). Participó como observadora internacional en elecciones en América Latina como parte de misiones de la Organización de Estados Americanos (OEA). Desarrolló tesis de doctorado en el tema de la observación internacional de elecciones en los países donde ha estado.

Consideraciones iniciales

La tradición académica que intenta definir la democracia a partir de un sólo punto de partida, como una medicación prescripta a todos, sobre lo que realmente sería una democracia, en el presente pierde relevancia para el análisis con foco en su diseño. En otras palabras, la atención recae en sus contornos, para que la receta pueda ser utilizada mundo afuera, como un modelo ideal.

En América Latina, el tema ganó más notoriedad después que muchos de los regímenes de la región, antes autoritarios, se convirtieron en jóvenes democracias consolidadas. El argumento de la transición, que había ocupado una parte especial de la literatura académica, pasó a analizar mucho más la cuestión de cómo sería posible el alcance de la mejoría de la calidad de la democracia, en sistemas políticos establecidos o restablecidos. Así, hubo un interés más grande sobre el estado de sus componentes tal cual las elecciones. En países latinoamericanos, más específicamente, es recurrente la realización de procesos electorales en medio de crisis institucionales, destitución de presidentes, escándalos de corrupción, votación de temas polémicos y desconfianza ciudadana, que desestabilizan ese tipo de pleitos.

Hoy, tales procesos ocurren en medio del aumento de la migración mundial, incipiente nacimiento de la extrema derecha y difícil ciclo económico. Además de estar marcados por el fin del fenómeno de la *Pink Tide*, que consistió en la elección secuencial de gobiernos progresistas en América Latina, a finales de los años 1990 y principios de los años 2000. Fueron gobiernos que realizaron reformas en la agenda política de los países implicando, entre otras acciones, mayores gastos sociales, nacionalización de industrias estratégicas para la economía y renegociación de alianzas y acuerdos de comercio.

Por todo eso, el tema de las elecciones ganó la atención de la comunidad internacional, de modo que, en los últimos veinte años, la realización o supresión de los procesos electorales pueden ser considerados como una exigencia a la recepción de recursos externos, por ejemplo. De esa manera el tópico siguiente contiene el tema de la emergencia de un consenso internacional sobre lo que una democracia necesita para ser reconocida como tal.

La emergencia de un consenso internacional democrático

La última década ha sido escenario de una verdadera ola de democratización (Huntington, 1996), impulsada, en general, por el fin de regímenes comunistas o autoritarios. En ese sentido, la realización de elecciones libres y justas ha sido

uno de los primeros pasos en el establecimiento de nuevas democracias.

De acuerdo con Kingsley (1998), el consenso internacional de lo que se entiende por elecciones democráticas libres y justas ha sido guiado por al menos tres principios: participación, justicia y transparencia. La determinación de cuando estos principios se respetaron plenamente depende, sin embargo, de la comprensión más amplia de todos los elementos involucrados en el proceso electoral de un determinado país, que va de su legislación electoral hasta el recuento del conteo de votos.

El énfasis recae sobre las reglas y procedimientos a ser adoptados por los países, que en el caso de los procesos electorales, deben ser transparentes, además de contar con una autoridad central que no pueda ejercer influencia o intervenir en el proceso.

Sin embargo, Dahl (1971) establece componentes mínimos para la caracterización de un país como democrático, además de la centralidad de las elecciones. Para el autor, existen ocho requisitos institucionales mínimos para que exista una democracia, son ellos: i) libertad para formar y formar parte de organizaciones; ii) libertad de expresión; iii) derecho de voto; iv) elegibilidad para cargos públicos; v) los derechos de los líderes políticos a participar en los votos y el apoyo; vi) fuentes alternativas de información; vii) elecciones libres y justas y viii) instituciones que puedan hacer que las políticas gubernamentales dependan de elecciones y otras manifestaciones de elección.

Sartori (1994) también prevé algunas condiciones esenciales para el establecimiento democrático al señalar que las democracias liberales modernas, dependen, para su adecuado funcionamiento, de: poder limitado de la mayoría, procedimientos electorales y transmisión de poder a los representantes. El poder limitado de la mayoría debe ser consensual, es decir, aceptado por todos para que funcione y por medio del cual los conflictos serán resueltos. Los procedimientos electorales presuponen un elector consciente de su voto y no simple "opinión pública". Por último, la transmisión de poder debe ser precedida por los valores, y no sólo por la simple elección, que busca el llenado de escaños en el parlamento, sino una selección cualitativa de los procesos electorales.

Valenzuela (1990) atribuye un papel importante a las elecciones cuando se examina desde ese punto de vista. Según él, esa mayor institucionalidad sólo es posible si existe el desarrollo de "esqueletos" que sostienen toda la estructura. Es decir, para la correcta institucionalización deben existir parámetros mínimos a seguir, tales como la existencia de reglas para la celebración de elecciones, la libertad de organizaciones, partidos, grupos políticos, lobbies y una red de medios libres, a través de los cuales las opiniones puedan ser defendidas. Todo ello conforme a las demandas societarias.

En América Latina, más específicamente, las elecciones contribuyeron, sobre todo con el fin de los regímenes autoritarios, para garantizar que los procesos políticos de transferencia de poder no sucedieran de forma violenta. En otras palabras, las transiciones pudieron ocurrir sin el recurso a conflictos armados o revoluciones, en que se crearon estructuras mínimas para el establecimiento de nuevas democracias.

Para ser considerado una democracia representativa, un gobierno necesita cumplir ciertas características, la central o su núcleo, son las elecciones (Dahl, 1971). Entre los derechos que deben garantizarse se encuentra, principalmente, el derecho de los individuos a participar en elecciones libres y justas, un derecho humano fundamental reconocido en varios instrumentos legales internacionales.

En otras palabras, las elecciones democráticas deben asegurar las condiciones, a través de las cuales, los ciudadanos poseen la oportunidad de elegir a sus representantes, en un entorno donde las personas libres tienen las mismas condiciones para competir y acceder a los recursos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, sostiene que "la voluntad del pueblo será la base de la autoridad gubernamental; esto se expresará en elecciones periódicas y genuinas por sufragio universal, por voto secreto o por un procedimiento equivalente para mejorar la libertad de voto" (Art. XXI, § 3).

De manera similar, las Naciones Unidas (ONU) adoptaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en 1966, que incorporó este principio a un tratado internacional vinculante, que establece que:

"Los procesos electorales realizados en los últimos años demostraron el retorno de tendencias que se pensaban adormecidas, como el populismo, en Latinoamérica. En contraste, el indicador que se ha elevado de modo más positivo fue aquel relativo a la participación de mujeres en la política."

Como se puede observar, ambos documentos aseguran la centralidad de las elecciones como medio de fortalecimiento del proceso democrático, al tiempo que enfatizan el derecho de todos a participar en el proceso. Por lo tanto, cabe destacar que además de estos, hay otros instrumentos regionales que refuerzan y se basan en los supuestos realizados y, en general, existen variaciones en la forma en que los criterios que constituyen elecciones verdaderamente democráticas.

Los mismos términos que los presentados en los tratados internacionales, pueden aparecer de manera diferente, como el hecho de que las elecciones deben ser "regulares" y "genuinas". Otras veces, los términos utilizados son "libres" y "justos" o "honestos" y "transparentes", pero todos tienen una definición de acuerdo con el objetivo de fortalecer este componente de la democracia (Bjornlund, 2002).

Las elecciones han dejado de ser solo el reflejo de la voluntad de los ciudadanos, pero también pasaron a tener otras funciones. Por ejemplo, en las nuevas democracias, las elecciones libres y justas son consideradas por la comunidad internacional como un paso hacia una mayor democratización de un país. En las naciones donde hay un conflicto inminente, a las elecciones se les asignan habilidades de resolución de disputas de larga data. Además, se convirtió en una de las instituciones a través de las cuales se definen las democracias modernas.

La teoría por detrás de los estudios

Según lo definido por Dahl (2006, p. 38), una democracia exitosa es la competencia electoral que representa la voluntad de los ciudadanos. Sin embargo, con la caída de regímenes autoritarios en la región, surgió una plétora de diferentes concepciones de la democracia; una tendencia exacerbada por el avance de los regímenes democráticos que va más allá de la Europa occidental a finales del siglo XX, un fenómeno que Collier y Levitsky (1997) denominaron "democracia con adjetivos". Por lo tanto, todos estos nuevos regímenes, con sus propias historias y culturas, tienen un gran potencial para llevar a la identificación de diferentes formas democráticas diferentes de las observadas en los países europeos (Levitsky y Way, 2002; 2010).

Aunque existan críticas con respecto a las desventajas sobre la aceptación de la existencia de diferentes tipos de democracias según sus denominaciones, desde el punto de vista empírico y analítico, al considerar tales cambios en el término, lo que pasa es que hay una mayor posibilidad de identificación y descripción de los diferentes regímenes democráticos en todo el mundo, acercando la explicación un poco más a los objetos en consideración. Al mismo tiempo, evita una mirada de reojo, ya que no requieren el modelo de Europa Occidental como un ideal democrático, sino que proporciona un verdadero catálogo de cómo diferentes culturas desarrollan sus propias democracias (Levitsky y Way, 2002).

Sin embargo, estas definiciones no prestan mucha atención a las libertades fundamentales que deben respetarse para poder incorporarlas en un entorno que realmente pueda proporcionar diferentes medidas de la democracia. Este es, por lo tanto, un diseño mínimo, por lo que los cimientos democráticos básicos deben construirse sobre él, como el respeto a la ley interna, las libertades civiles y los derechos humanos, para que de hecho haya una democracia delegativa.

O'Donnell (1994) define la democracia delegativa como un modelo que reconoce la gobernabilidad delegando y no representando a las democracias de todo el mundo y, en particular, a muchos países latinoamericanos. Una de las principales diferencias con respecto a la democracia representativa es que estos líderes de variación tienen una capacidad de ejercicio más limitada, mientras que hay menos posibilidad de participación horizontal de otros actores políticos.

Entonces, las elecciones son algo realmente competitivo, pero no tanto debido a la voluntad de los políticos de conducir un gobierno representativo de facto del pueblo, sino que es un choque entre candidatos que desean gobernar sin restricciones. Por lo tanto, "las democracias delegativas se basan en la premisa de que quien gane la elección presidencial será quien pueda gobernar de la forma que desee" (O'Donnell, 1994, p. 59).

El autor también argumenta que los actores políticos en una democracia delegativa interpretan, las elecciones, como mandatos dados por los votantes que dan permiso para que sus respectivos presidentes, actúen como "los principales guardianes y defensores de los intereses" (O'Donnell, 1994, p. 60), lo que podría resultar en su diferenciación frente a los que los eligieron, por ejemplo.

Carothers (1992) comparte esta opinión y dice que las elecciones son una variable importante para medir un régimen político, sin embargo, no pueden considerarse condiciones suficientes para la clasificación de una democracia como tal. Así, el autor critica el enfoque dado a las elecciones por parte de la sociedad internacional que asignó a las elecciones un lugar decisivo en la existencia de una democracia.

Según Bjornlund (2004, p. 7), "en varios países del mundo, se espera que las elecciones inicien o consoliden las transiciones a la democracia y ayuden a resolver conflictos de larga data".

Entonces, las elecciones son una marca fuerte del avance de la democracia en todo el mundo. A pesar del debate en el que los académicos se comprometieron a posicionarse como defensores o no de las elecciones como una forma de mejorar los bloques de construcción de la democracia, el número de nuevas democracias se mantuvo en crecimiento por al menos veinte años; todavía la tendencia que aparece en este momento en los índices de la región es diferente. Lo que se ve es un declive en el número de nuevas democracias, así como de las garantías esenciales para que un gobierno sea considerado democrático.

"El actual clivaje que domina la escena política latinoamericana sufrió un desplazamiento desde una marcada distinción entre autoritarismo y democracia, propio de los ochenta y noventa, hacia la dicotomía república-populismo en la que no es sencillo definir cuál es el límite de una democracia. ¿Cuáles son los contornos dentro de los cuáles se puede distinguir las democracias de las que no lo son?"

Los índices y sus tendencias

El concepto de democracia ha cambiado a lo largo de los últimos años a punto de ser reconocido siempre de manera adjetivada. Como consecuencia, instituciones y organismos de investigación, crearon mecanismos para medir la calidad de los regímenes democráticos alrededor del mundo, cuyos indicadores pueden ser variados tanto en los números como en la forma por medio de la cual son presentados.

Varios son los criterios que pueden ser utilizados para analizar la calidad de la democracia, y, más específicamente, el estado de las elecciones en la región. Uno de los índices más conocidos que utiliza esa línea de investigación es el de Freedom House.

En su último informe, lanzado en 2019, la organización señala que la ola reversa de democratización alcanzó no solamente a los países europeos como a muchos otros, incluso aquellos localizados en las Américas.
El estudio también demuestra que aumentaron las estrategias adoptadas por las autocracias para mimetizar procesos electorales competitivos, pero que en su esencia son marcados por coerción, fraude y *gerrymandering*, además de otras técnicas de manipulación de resultados. En general, indicadores de la organización para las elecciones disminuyeron dos veces la tasa global de puntuación en los últimos tres años. Es la tasa que más bajó en comparación a otras categorías evaluadas por el índice.

Sobre el estado de la democracia en los países latinoamericanos, lo que se ve es lo siguiente:

Tabla 1 - Derechos políticos, libertades individuales y status de los países latinoamericanos en 2018*

País	Derechos Políticos	Libertades Individuales	Status
Antigua y Barbuda	2	2	Libre
Argentina	2	2	Libre
Bahamas	1	1	Libre
Barbados	1	1	Libre
Belice	1	2	Libre
Bolivia	3	3	Parcialmente Libre
Brasil	2	2	Libre
Chile	1	1	Libre
Colombia	3	3	Parcialmente Libre
Costa Rica	1	1	Libre
Cuba	7	6	No Libre
Dominica	1	1	Libre
Ecuador	3	3	Parcialmente Libre
El Salvador	2	3	Libre
Granada	1	2	Libre
Guatemala	4	4	Parcialmente Libre
Guyana	2	3	Libre
Haití	5	5	Parcialmente Libre
Honduras	4	4	Parcialmente Libre
Jamaica	2	3	Libre
México	3	3	Parcialmente Libre
Nicaragua	5	4	Parcialmente Libre
Panamá	2	2	Libre
Paraguay	3	3	Parcialmente Libre
Perú	2	3	Libre
República Dominicana	3	3	Parcialmente Libre
Saint Kits y Neves	1	1	Libre
Saint Lucia	1	1	Libre
Saint Vincent y Granadinas	1	1	Libre
Surinam	2	2	Libre
Trinidad y Tobago	2	2	Libre
Uruguay	1	1	Libre
Venezuela	6	5	No Libre

*La Freedom House cuenta con una media de puntuación de 1 (mejor) a 7 (pero). La organización clasifica los países como libres (1.0 a 2.5), parcialmente libres (3.0 a 5.0) y no libres (5.5 a 7.0). Lo mismo es utilizado para las subcategorías de derechos políticos y libertades individuales.
Fuente: Datos de Freedom House, 2019.

En comparación a índices lanzados anteriormente, hay países que cayeron significativamente en su status frente al recuadro general, como Brasil, El Salvador, Venezuela y Nicaragua. Eso no implicó cambios en su clasificación, pero señalan direcciones divergentes del camino democrático que antaño tomaban. Todavía, se da en la región la prevalencia de regímenes libres que cuentan con derechos políticos y libertades individuales preservadas.

Ya el índex de democracia construido por la revista The Economist, presenta un panorama parecido, pero ssotiene que hubo un incremento en la participación política, en que más personas fueran a votar, hubo más protestas en las calles y más organización política a través de recursos online. Eso fue impulsado por amenazas a la democracia como el fenómeno de la desinformación; interferencia de otros países en procesos electorales domésticos y el ingreso de más líderes autoritarios en posiciones de poder.

El reporte también enfatiza en que el último año fue una gran prueba para los países de la región, sobre todo porque hubo grandes cambios de gobierno. Las transferencias de poder transcurrieron de manera ordenada, pacífica y sin grandes incidentes.

Además, los procesos electorales realizados en los últimos años demostraron el retorno de tendencias que se pensaban adormecidas, como el populismo, en Latinoamérica. En contraste, el indicador que se ha elevado de modo más positivo fue aquel relativo a la participación de mujeres en la política.

El informe anual de la Unión Interparlamentaria (IPU), robustece esa tendencia al afirmar que el porcentaje mundial de mujeres en los parlamentos siguió aumentando, aunque lentamente. Incluso, la fuerte presencia de mujeres puede ser atribuida a la aplicación de diversos modelos de cuotas de género, aprobadas por medio de cambios políticos en legislaciones de países como Argentina, México y Costa Rica. Todavía, en otras naciones, como en Brasil, la aplicación de cuotas no generó el incremento deseado por las mujeres en cuanto a la ocupación de bancas en los parlamentos.

Tabla 1 / Porcentaje de mujeres en las cámaras latinoamericanas en 2018

País	Cámara	Porcentaje de mujeres
Antigua y Barbuda	Cámara de Representantes	11,11
Argentina	Cámara de Diputados	38,82
Bahamas	Asamblea Legislativa	12,82
Barbados	Asamblea Legislativa	20
Belice	Cámara de Representantes	9,38
Bolivia	Cámara de Diputados	53,08
Brasil	Cámara de Diputados	15,01
Chile	Cámara de Diputados	22,58
Colombia	Cámara de Representantes	18,13
Costa Rica	Asamblea Legislativa	45,61
Cuba	Asamblea Nacional del Poder Popular	53,22
Dominica	Asamblea Legislativa	25
República Dominicana	Cámara de Diputados	26,84
Ecuador	Asamblea Nacional	37,96
El Salvador	Asamblea Legislativa	30,95
Granada	Cámara de Representantes	46,67
Guatemala	Congreso de la República	18,99
Guyana	Parlamento	31,88
Haití	Cámara de Diputados	2,54
Honduras	Congreso Nacional	21,09
Jamaica	Cámara de Representantes	17,46
México	Cámara de Diputados	48,2
Nicaragua	Asamblea Nacional	44,57
Panamá	Asamblea Nacional	18,31
Paraguay	Cámara de Diputados	15
Perú	Congreso de la República	30
Saint Kits y Neves	Asamblea Nacional	13,33
Saint Lucia	Asamblea Legislativa	16,67
Saint Vincent y Granadinas	Asamblea Legislativa	13,04
Surinam	Asamblea Nacional	29,41
Trinidad y Tobago	Cámara de Representantes	30,95
Uruguay	Cámara de Representantes	22,22
Venezuela	Asamblea Nacional	22,16

Fuente: Adaptado de IPU Open Data, 2019.

A su vez, el informe de Latinobarómetro, que analiza la opinión pública en Latinoamérica, publicó que la imagen de progreso ha bajado demasiado, debido a una percepción de retroceso, por parte de los entrevistados. De una manera general, esa visión se debe a dos problemas principales: las penurias económicas y la delincuencia, quedando tanto la política como la corrupción en un segundo plano. Ambos contribuyeron a los resultados obtenidos en las urnas, porque fueron temas determinantes de voto, en las elecciones realizadas.

El perfil de los votantes también ha cambiado. El estudio identificó el aumento en cuanto a los ciudadanos que se declaran como 'indiferentes' al tipo de régimen que prefieren. Eso significa que, a pesar del incremento en el número de votantes, o sea de la cantidad de personas que van a votar, muchas de ellas se consideran lejanas de la política, no se identifican ni con la izquierda, ni con la derecha.

Cuadro 1 / Elecciones Presidenciales en América Latina por país, fecha, tipo de elección, resultado y participación electoral, en 2018

País	Fecha	Elección Presidencial	Resultado (%)	Participación Electoral (%)
Costa Rica	04/02	Primera vuelta	Fabricio Alvarado M. (24,91) Carlos Alvarado Q. (21,63)	65,66
	01/04	Segunda vuelta	Carlos Alvarado Q. (60,59) Fabricio Alvarado M. (39,41)	65,71
Paraguay	22/04	Única	Mario Abdo Benítez (46,44) Efraín Alegre (42,74)	61,40
Venezuela	20/05	Primera vuelta	Nicolás Maduro (67,84) Henri Falcón (20,93)	46,07
Colombia	27/05	Primera vuelta	Iván Duque (39,34) Gustavo Petro (25,08)	54,22
	17/06	Segunda vuelta	Iván Duque (54,03) Gustavo Petro (41,77)	53,93
México	01/07	Única	Andrés López Obrador (53,19) Ricardo Anaya Cortés (22,27)	63,42
Brasil	07/10	Primera vuelta	Jair Bolsonaro (46,03) Fernando Haddad (29,28)	79,67
	28/10	Segunda vuelta	Jair Bolsonaro (55,13) Fernando Haddad (44,87)	78,70

Fuente: Adaptado de IPU Open Data, 2019.

Según el propio informe: "Se trata de un conjunto de ciudadanos que abandonan lo colectivo para refugiarse en su individualismo, rechazan lo establecido y rompen los esquemas. Son ciudadanos más bien desencantados y frustrados", y como consecuencia "este contingente de desafectados de los gobiernos, las ideologías y la democracia son la fuente mayor en el surgimiento de populismos en la región, no son una novedad y hace años que se observa su crecimiento (LATINOBARÓMETRO, 2018, p. 14).

Los ciudadanos de la región que se desencantaron con el régimen democrático son indiferentes al tipo de régimen que apoyan en la actualidad, no se interesan por la política tradicional, ni por la democracia y sus instituciones, tampoco por un régimen autoritario. Son ellos quienes están produciendo los cambios políticos, porque no son leales a ideologías y partidos específicos y pueden cambiar su voto de modo imprevisible.

Sobre las elecciones, el estudio demuestra que diferente de lo que se esperaba, las elecciones presidenciales no ayudaron al aumento del apoyo a la democracia. Eso significa que las elecciones presidenciales dejaron de ser un punto alto en el ánimo de los electores, condición de la renovación democrática. Todavía, los países que realizaron elecciones, por ejemplo, de Costa Rica, Paraguay, México y Colombia, tuvieron un impacto positivo en el indicador de la institución sobre la percepción de que se gobierna para todo el pueblo. O sea, las elecciones fortalecieron la idea de que las instituciones democráticas funcionan para el beneficio de todos.

Aún así vale resaltar la caída en la confianza, de una manera general, respecto de las instituciones electorales, que son los organismos electorales. El informe habla de una baja de 51% en 2006, para 28% en 2018. Son puntuados como razones para esa caída el aumento en los casos de corrupción que penetraran las campañas electorales y la competencia electoral para juzgar esos casos. En muchas de las ocasiones, el organismo electoral no es visto por los ciudadanos como una entidad libre de interés y apartidista (LATINOBARÔMETRO, 2018).

Consideraciones Finales

El tema de la democracia despierta muchos interrogantes sobre el futuro de los gobiernos de la región. Teóricos intentaron explicar lo que es realmente una democracia, pero muchos acabaron por centrarse en las condiciones para que un régimen sea considerado democrático.

La cuestión también se convirtió en una causa de interés internacional, una vez que tratados y acuerdos multilaterales pasaron a considerar la existencia de elecciones como un requisito necesario para la identificación de una democracia. Así, cada vez más los procesos electorales dejan de ser un asunto limitado a la esfera doméstica para abarcar preocupaciones externas.

Como consecuencia, fueron creados índices que contribuyen a la mejor comprehensión de cómo marchan las democracias alrededor del mundo, y, más específicamente en Latinoamérica. A través de la observación de los componentes democráticos es posible visualizar cómo los países se comportan frente a un rasgo u otro.

Por fin, las tendencias muestran que el camino hasta la democracia perfecta aún está lejos, pero apuntan caminos para que se puedan corregir sus vicios.

Referencias bibliográficas

BJORNLUND, Eric. "Transition Elections as Ends or Means? Lessons for Democracy Assistance from Domestic Election Monitoring In: MCMAHON, Edward R.; SINCLAIR, Thomas (Ed.). Democratic institution performance: Research and policy perspectives. Greenwood Publishing Group, 2002, Chapter 7.

_____. Beyond free and fair: Monitoring elections and building democracy. Woodrow Wilson Center Press, 2004.

CAROTHERS, Thomas. Empirical Perspectives on the Emerging Norm of Democracy in International Law, 86 ASIL PROC.,1992, pp. 266-67.

COLLIER, David; LEVITSKY, Steven. "Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research." World Politics 49, No. 3, 1997, pp. 430-451.

DAHL, Robert. 1971. La Poliarquía. Madrid: Tecnos.

_____. A Preface to Democratic Theory: Expanded Edition. Chicago: The University of Chicago Press, 2006.

FREEDOM HOUSE. Freedom in the World 2019: Democracy in Retreat. 2019. Disponible en: https://bit.ly/2G9WWPl. Acceso en: 16 Mar. 2019.

HUNTINGTON, Samuel P. The clash of civilizations and the remaking of world order. Penguin Books India, 1996.

KINGSLEY, J.-P. "Support for Democratic Development: Sharing Canada's Elections Expertise". International Journal, Vol. 53, No. 2 (Spring, 1998), pp. 221-232.

LAGOS, Marta. El fin de la tercera ola de democracias. 2019. Disponible en: https://bit.ly/1itZ6pf. Acceso en: 16 Mar. 2019.

LATINOBARÓMETRO. Informe Latinobarómetro 2018. 2018. Disponible en: https://bit.ly/1itZ6pf. Acceso en: 16 Mar. 2019.

LEVITSKY, Steven; Way, Lucan A. "The Rise of Competitive Authoritarianism." Journal of Democracy 13, No. 2, 2002, pp. 51-65.

_____; _____. "Why Democracy Needs a Level Playing Field." Journal of Democracy 21, No. 1, 2010, pp. 57-68.

O'DONNELL, Guillermo A. "Delegative Democracy". Journal of Democracy, Vol. 5, No. 1, 1994, pp. 55-69.

ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) Resolução da Assembleia Geral 1541-XV/1960. Genebra, 15 de dezembro de 1960. Disponible en: http://bit.ly/2Jr1xz8. Acceso en: 16 Mar. 2019.

SARTORI, G. A teoria da democracia revisitada: o debate contemporâneo. v. 1, [s. l.], São Paulo: Editora Ática, 1994.

THE ECONOMIST. The Economist Intelligence Unit's Democracy Index. 2018. Disponible en: https://econ.st/2H2Vi3r. Acceso en: 16 Mar. 2019.

THE UNIVERSAL DECLARATION OF HUMAN RIGHTS. United Nations. 1948. Available at: http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/index.html. Access: 16 Mar. 2019.

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (IPU). IPU-UN Women map of Women in Politics. 2019. Disponible en: https://bit.ly/2TYrLgk. Acceso en: 16 Mar. 2019.

VALENZUELA, Julio Samuel. Democratic consolidation in post-transitional settings: notion, process, and facilitating conditions. Helen Kellogg Institutefor International Studies, University of Notre Dame, 1990.

Caracas financia a La Habana y La Habana guía a Caracas Exportar la revolución cubana a través de Venezuela

Por: Eugenio Martínez

Alcances de la política exterior cubana en la región. Exportación de un modelo de control socio político reñido con el ejercicio de los derechos humanos.

@puzkas Es comunicador social especializado y temas electorales y políticos. Como periodista dio cobertura a dos décadas de procesos electorales y políticos en Venezuela. Se desempeño durante 17 años como responsable de la cobertura electoral del diario El Universal. Conferencista y articulistas en varios portales alternativos entre ellos Prodavinci, Noticias Electorales, El Pitazo y Diario Las Americas. Es autor del libro de análisis del proceso comicial del año 2006 en Venezuela ¿Por qué pasó lo que pasó? y Co-autor del libro Más allá del movimiento estudiantil en donde se analiza a la nueva generación política de Venezuela.

Ha recibido varios premios internacionales por su cobertura electoral en Venezuela, el último de ellos la mención de honor del Victory Awards en periodismo político, galardón auspiciado por la asociación latinoamericana de Marketín Político en la Red. En 2019 fue galardonado con el Reed Awards Winner por el mejor video político para la web.
Integrante del proyecto Integridad Electoral Venezuela desarrollado por el Centro de Estudios Políticos de la Universidad Católica Andrés Bello fe parte de la Misión de Estudio conjunta entre la UCAB e IDEA-internacional desplegada en 2015 para las elecciones parlamentarias de ese año.

El castrismo acaba de cumplir 60 años. Seis décadas de intentos por exportar el modelo de la Revolución Cubana a la región, intentos que se consolidaron con la llegada al poder de la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez y su propuesta sobre el Socialismo de Siglo XXI.

No puede desestimarse que la política exterior cubana siempre ha sido (en contraste con su tamaño) la de un país con pretensiones imperiales, el de la potencia mundial en la que intentó convertirse durante la década de los años sesenta; no en vano durante la época de la Guerra Fría fue el único estado comunista que logró desplazar tropas por varios continentes, manteniendo su presencia militar en otros países por décadas.

En los últimas treinta años la política exterior cubana se ha centrado en proyectos de filantropía y ayuda humanitaria. No obstante, detrás de estos proyectos siempre se escondieron dos objetivos muy claros: consolidar al interior de la isla el modelo político del castrismo y buscar apoyos internacionales a este modelo, que le permitieran mantener su independencia de los Estados Unidos.

Esta estrategia, primero apuntalada por la participación o promoción de movimientos insurgentes en la región, se transformó en una estrategia para incidir directamente en las decisiones de algunos gobiernos. Y en esta nueva etapa de la política exterior diseñada por Fidel Castro, Venezuela ha jugado un rol primordial.

En 1962 Fidel Castro resumía perfectamente la que sería su hoja de ruta para la región: "¿Qué es la historia de Cuba sino la historia de América Latina? -reflexionó Castro- ¿Y qué enseña la Revolución Cubana? Que la revolución es posible, que los pueblos pueden hacerla, que en el mundo contemporáneo no hay fuerzas capaces de impedir el movimiento de liberación de los pueblos ¿Qué es lo que desde el comienzo mismo de la lucha de esos primeros núcleos los hace invencibles, independientemente del número, el poder y los recursos de sus enemigos? El apoyo del pueblo".

El control que desde La Habana se ha ejercido sobre Venezuela en los últimos 20 años es uno de los acontecimientos geopolíticos mas trascendentes de este siglo.

Sobre esta estrategia de dominación continental el economista y periodista venezolano Moíses Naím ha explicado:

"Cuba lleva décadas acumulando experiencia, conocimientos y contactos que le permiten operar internacionalmente con gran eficacia y, cuando es necesario, de manera casi invisible. Desde su inicio en 1959, una prioridad de la política exterior del régimen cubano ha sido la creación de vastas redes de apoyo a su causa. Sus servicios de espionaje, su diplomacia, propaganda, ayuda humanitaria, intercambios juveniles, académicos y culturales, y el apoyo en otros países a ONG, intelectuales, periodistas, medios de comunicación y grupos políticos afines han sido pilares básicos de su estrategia internacional".

A pesar de esta estrategia continental Venezuela siempre fue una obsesión para Fidel Castro. El mejor ejemplo se remonta al 8 de mayo de 1967 a un evento que se ha conocido como la "Invasión de Machurucuto" cuando una docena de guerrilleros y espías cubanos desembarcaron en las costas venezolanas, concretamente en la playa de Machurucuto en un intento por lograr unirse a la guerrilla ubicada en Los Andes venezolanos para, desde ahí, intentar derrocar al presidente Raúl Leoni.

No obstante, los intentos por expandir la Revolución Cubana no se limitan a la invasión de Machurucuto. También ocurrieron intentos fallidos en Panamá y República Dominicana, sin contar con el proceso de apoyo a la Revolución Sandinista en Nicaragua, aunque el castrismo solo reconoce oficialmente su participación en los conflictos de Argelia, Siria, Congo, Angola y Etiopía.

Esta estrategia estuvo siempre muy clara para Fidel Castro. En su discurso durante la Segunda Asamblea Nacional del Pueblo de Cuba celebrada en 1962 Castro explicó que el deber de todo revolucionario" es hacer la revolución. Ningún pueblo de América Latina es débil, porque forma parte de una familia de 200 millones de hermanos que padecen las mismas miserias, albergan los mismos sentimientos, tienen el mismo enemigo, sueñan todos un mismo mejor destino, y cuentan con la solidaridad de todos los hombres y mujeres honrados del mundo entero. Porque esta gran humanidad ha dicho "¡Basta!" y ha echado a andar. Y su marcha de gigantes ya no se detendrá hasta conquistar la verdadera independencia".

Recientemente el periodista argentino Rogelio Alaniz recordaba: "Hace sesenta años, el dictador Fulgencio Batista anunciaba en la fiesta de gala celebrada en su palacio que dejaba el poder. Para entonces el desprestigio de la dictadura era absoluto. Las clases medias, el movimiento obrero organizado, profesionales, estudiantes e intelectuales lo repudiaban sin vacilaciones. La corrupción del sistema era escandalosa, pero reducir la historia de Cuba a la corrupción o al exclusivo régimen de Batista es un error premeditado por la propaganda castrista. Batista después de todo era un dictador con seis años en el poder, una bagatela al lado de los sesenta años que cumplió el castrismo. Con Batista había prostitución, y ausencia de libertades. Con los Castro la prostitución y las persecuciones se multiplicaron geométricamente".

Según Alaniz "Sesenta años después, los castristas insisten en que Cuba antes de la llegada de Fidel era un infierno y que la revolución representó el pasaje al paraíso".

"No puede desestimarse que la política exterior cubana siempre ha sido (en contraste con su tamaño) la de un país con pretensiones imperiales, el de la potencia mundial en la que intentó convertirse durante la década de los años sesenta. (...) El control que desde La Habana se ha ejercido sobre Venezuela en los últimos 20 años es uno de los acontecimientos geopolíticos más trascendentes de este siglo."

Ese supuesto paraíso lo intentaron replicar, una vez más, en Venezuela a partir de 1998. Aunque durante estas dos décadas la implementación del modelo cubano en Venezuela no ha sido 100% eficaz, el interés del castrismo en mantener a la Revolución Bolivariana es evidente.

No se puede subestimar que durante este periodo, solo en factura petrolera de los convenios firmados entre Hugo Chávez y Fidel Castro el gobierno en La Habana llegó a recibir el equivalente a 37 mil millones de dólares. En otras palabras: desde Caracas se financió económicamente la supervivencia de La Habana y desde La Habana se ha guiado la supervivencia política de la Revolución Bolivariana.

Expandir la revolución desde Venezuela

El castrismo siempre ha negado algún intento por exportar la revolución cubana. Fidel Castro siempre lo negó categóricamente. "La revolución no puede ser exportada porque nadie puede exportar las condiciones objetivas que hacen posible una revolución", explicó Fidel Castro en una entrevista a Ignacio Ramonet en el año 2010. No obstante, los hechos desmienten a Castro. Según las estimaciones de la firma Ecoanalítica entre 1999 y 2015 Venezuela recibió 960.589 millones de dólares por sus exportaciones de petróleo, buena parte de la renta petrolera fue utilizada para -siguiendo instrucciones de La Habana- lograr expandir en la región lo que se llamó el Socialismo del Siglo XXI. En esta nueva estrategia del castrismo por influir en la región jugó un rol básico Hugo Chávez y su petrodiplomacia.

razones para arrojarse a los brazos de Fidel Castro. Lo admiraba, y sentía por él un profundo afecto y confianza. Fidel se convirtió en su asesor personal, mentor político y guía geoestratégico. Castro alimentó además la convicción de Chávez de que sus muchos enemigos querían liquidarlo, y que no podía esperar de sus fuerzas de seguridad la protección que necesitaba. En cambio, los cubanos sí eran confiables. Cuba también proporcionó toda una engrasada red de activistas, ONG y propagandistas que apoyaron la revolución bolivariana en el extranjero. Chávez también se quejaba públicamente de la ineptitud de sus altos funcionarios. En esto, también Cuba le ayudó, dotándolo de funcionarios con experiencia en el manejo de un Estado cada vez más centralizado".

La influencia de Cuba en la administración pública de Venezuela no puede negarse. No obstante, la opacidad de los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro hace imposible precisar cuántos cubanos se encuentran realmente en Venezuela.

A pesar de la ausencia de datos oficiales puede presumirse que la cantidad de funcionarios enviados por La Habana ha disminuido notablemente y en este momento dista mucho de lo que ocurrió entre 2000 y 2010.

El pasado 19 de enero de 2019 el embajador cubano Rogelio Polanco aseguró que en Venezuela permanecían 22 mil cubanos. En este balance presumiblemente no se incluye el personal militar que llegó a partir del año 2007 cuando se estableció la agregaduría militar cubana en Venezuela y ha permitido la presencia en el país

de generales, coroneles y tenientes coroneles, capitanes de fragata y soldados de infantería asignados a varios de los principales batallones del país.

Copiando el modelo de control

Reeditar en Venezuela el control político y social que el castrismo logró tener sobre los cubanos es un viejo anhelo de la Revolución Bolivariana.

El quiebre constitucional ocurrido a partir del año 2017 aceleró el proceso de creación y consolidación de La Red de Articulación y acción Sociopolítica (RAAS) de la Revolución Bolivariana. Básicamente se trata de replicar en Venezuela el modelo de los Comités de Defensa de la Revolución cubanos como última instancia para defender la permanencia de Maduro en el poder.

El funcionamiento de estas redes de espionaje social se sustenta en leyes ampliamente rechazadas por organizaciones especializadas en la defensa de los Derechos Humanos. En concreto la RAAS funcionará para desarrollar el contenido de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) y de la derogada Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia (2008).

Según la explicación que ha ofrecido Maduro la RAAS debe funcionar como un mecanismo para que los ciudadanos afectos al gobierno "puedan identificar y denunciar a aquellos que están contra sus ideales políticos, utilizando para esto la calificación de enemigos".

Básicamente se espera que los integrantes de las RAAS cumplan cuatro funciones básicas:

- Identificar quién es su enemigo histórico
- Fortalecer la unidad para enfrentar al enemigo
- Elevar al máximo su voluntad de lucha contra el enemigo
- Organizarse y adquirir el conocimiento necesario para vencer al enemigo

Desde que el régimen de Maduro comenzó a promocionar la RAAS los integrantes de ONG que defienden los derechos humanos en Venezuela han advertido que con estas estructuras sociales se pretende "convertir a los militantes del PSUV en sapos (delatores) para que denuncien a familiares y vecinos que piensen diferente (...) se busca establecer una red social y comunitaria de delación donde todos sus integrantes son guardianes del proceso revolucionario, convirtiendo a los vecinos, trabajadores y ciudadanos comunes en vigilantes, monitores y acusadores de las actividades privadas o públicas de cualquier persona".

Obligar a los ciudadanos a realizar inteligencia social como ocurre en Cuba es un viejo anhelo del chavismo. En el año 2008 el gobierno de Hugo Chávez intentó implementar la Ley del Sistema Nacional de inteligencia y Contrainteligencia. Coloquialmente esta Ley fue bautizada como la "Ley Sapo (ante la presión social Chávez tuvo que derogarla en junio de 2008).

Esta ley contenía la obligación de cualquier persona a cumplir labores de inteligencia social si así lo solicitaban las autoridades o ser enjuiciados por la Fiscalía en caso de negarse.

Torturas y tratos crueles en las cárceles

La copia del modelo cubano en Venezuela ha llegado hasta el tratamiento que reciben los detenidos por oponerse al régimen de Maduro.

En una sesión especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrada 20 de marzo de 2019 en

Washington DC se discutió un informe sobre las torturas sistemáticas a la población venezolana.

En esta sesión especial se presentó el testimonio del teniente Ronald Dugarte, perteneciente a la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

Dugarte denunció operaciones conjuntas entre militares cubanos y venezolanos y la infiltración de los servicios de inteligencia del país por oficiales enviados desde La Habana. "Observe cómo la milicia de Inteligencia cubana realiza operaciones mixtas entre militares venezolanos y cubanos –explicó el teniente durante su testimonio- Su trabajo es monitorear todas las unidades militares. Al momento de que la milicia de Inteligencia cubana ingresa, ellos le dan órdenes de cómo realizar el trabajo de inteligencia y siempre sembrando odio a cualquier persona que se muestre contra el comunismo".

Por otra parte, Dugarte presentó videos en donde se observan tratos crueles a los presos políticos de Maduro.
Es evidente que sin la tutela directa del castrismo, el Partido Comunista, las FAR y de todo el aparato de inteligencia y contrainteligencia cubano, los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro hubiesen confrontado muchos más problemas para mantener el control absoluto sobre el país y es evidente que sin Venezuela, la nueva estrategia de política exterior de Cuba no hubiese permeado hasta las presidencia de Evo Morales en Bolivia y de Rafael Correa en Ecuador, por solo citar dos ejemplos muy emblemáticos.

La duda ahora es cómo el castrismo definirá una nueva política exterior, especialmente cuando el financiamiento y el apoyo económico desde Venezuela seguirá mermando considerablemente.

¿Se mantendrá la estrategia de exportar el modelo cubano, tratando de influir en las decisiones de los gobiernos de la región o Miguel Díaz Canel se conformará solo con ser el gobernante de una isla caribeña con limitadas pretensiones expansionistas?

Entrevista

Aimara Peña: "El régimen de Cuba ya no cuenta con apoyo popular."

Dirigente política de Cuba

El testimonio de la dirigente Aimara Peña muestra las dificultades que enfrenta una mujer y una política a la hora de querer realizar observación electoral en un régimen no democrático como el de Cuba.

***Aimara Peña** / Integró la iniciativa #Otro18 presentada en agosto de 2015 por el grupo Arco Progresista y la Mesa de Unidad y Acción Democrática (MUAD). Coordinadora en Santi Spíritus de la concertación Candidatos por el Cambio. Miembros de la Red de Facilitadores Electorales (REDFE)*

"la gente no quiere vivir como estamos viviendo en Cuba. Y a pesar de la presión, del dominio, del control sobre las opiniones, sobre los espacios políticos, sobre los espacios públicos de participación, la gente aún expresa lo que piensa, o hay al menos un sector de la gente que lo está haciendo. Esto demuestra que el gobierno ha perdido credibilidad, ha perdido personas afines."

¿De qué manera se organizó ODE para observar el referéndum constitucional del pasado 24 de febrero? ¿tuvieron algún criterio para la escogencia de los centros de votación observados?

Mi nombre es Aimara Peña González y puedo contar una experiencia local; estoy en Sancti Spíritus en el centro de Cuba. En la región se organizaron los grupos que estaban en los distintos colegios electorales; se recibía la información en la cabecera provincial, de eso me encargue yo. O sea, que cada persona se comunicaba en la medida en que fueran ocurriendo los acontecimientos, pero alrededor de las 9 de la mañana hubo un primer contacto, incluyendo el contacto nacional, para informar lo que había ocurrido en la apertura de los colegios. Al mediodía también hubo un nuevo contacto, para contar lo que iba sucediendo hasta ese horario; y luego analizar en el cierre de las votaciones el comportamiento, sobre todo, en el escrutinio. En reuniones previas a la observación se había acordado qué personas iban a tratar de entrar a escrutinio. Y en Sancti Spíritu habían contabilizado ocho personas de las cuales solamente una logró entrar al escrutinio de votos y el resto tuvo, de cierta manera, un enfrentamiento con los órganos represivos cerca del escrutinio o no pudieron salir de sus casas, etc.

Creo que cada quien decidió qué colegios iba a observar, sobre todo, los propios a los que ellos pertenecían, en donde ellos ejercieron el derecho al sufragio, y alguno de alrededor. Como la observación lo permitía una persona pudo observar apertura, inicio, cierre, en un número de colegios determinado, alrededor de cuatro colegios. Se procuró siempre que la apertura y el cierre se hiciera en el mismo colegio electoral donde se había comenzado.

¿Qué medidas tomaron para que las fuerzas de seguridad del régimen no entorpecieran su trabajo?

Primeramente, la discreción que usó cada uno de los observadores a la hora de hacer su trabajo. Y, en segundo lugar, sobre todo, no provocar enfrentamiento en los lugares, y ser discretos. Algunos de nuestros compañeros no pudieron hacer efectiva la observación porque tenían un poco más de vigilancia, pero usaron segundas y terceras personas para poder obtener el tipo de información que se necesitaba.

¿Registraron ataques o detenciones al equipo de observadores?

Cuando alguno, por motivos de seguridad, o vigilancia y control no podía estar en el lugar de las votaciones por periodo de tiempo prolongado simplemente venía otro y tomaba su lugar, o trataba de estar cerca y tratar de sondear y preguntar. Porque el gobierno no permite que uno se acerque a las mesas y pregunte cómo va todo, cuántos han votado, cuántos faltan por votar, cuántas boletas tenían. Pero uno trata de tener un contacto, con preguntas, sondeos, para a través de determinadas personas, obtener ese tipo de información.

Según su observación, ¿aproximadamente qué porcentaje del padrón participó?

Sí. Quedaron registrados. Por lo menos en mi territorio que es del que tengo conocimiento, quedaron registradas una detención, dos amenazas directas en hogares, personas fueron amenazadas en sus casas para no asistir, para no observar, se activaron brigadas de respuesta rápida, quedó documentado. Personas armadas en las calles, con cualquier cosa para impedir que personas con inclinación al voto NO pudieran asistir al colegio electoral y entonces no hicieran observación de lo que allí estaba sucediendo

¿Según su observación, ¿qué porcentaje de electores votó "NO" o anuló su voto?

Según nuestra observación, la mayor cantidad de personas que fueron a votar lo hicieron dentro de las seis a nueve de la

mañana. Hubo una gran cantidad de personas que fueron a votar en ese horario. Se veían los colegios un tanto movidos. Pero luego de las nueve de la mañana tenemos imágenes, tenemos testimonios, por supuesto, de los observadores de los colegios electorales que dicen que los colegios electorales se mantuvieron muy vacíos. Creo que la participación fue bastante baja, en mi criterio como observadora. Monitoreando lo que sucedió por mi provincia, la participación fue súper baja, incluso en los colegios electorales especiales no se veía a casi nadie votando. Todo vacío, simplemente la gente de las mesas electorales. Esa fue nuestra verdadera impresión. Creo que no puedo dar un porcentaje porque no tenemos cifras oficiales. Pero sí tenemos imágenes gráficas que muestran esto. La gente simplemente no fue a votar porque no cree en ese proceso.

¿Coinciden sus proyecciones con las cifras publicadas por la CNE?

Con el porcentaje de personas que votaron NO, creo que es muy difícil obtener ese tipo de información, que pudiera recopilarse en determinado momento, porque mucha gente publicó su voto en internet y se vio que tenía el NO o tenía el SI; pues se vio que de ambas partes hubo ese tipo de actividad. Pero luego de haber terminado las elecciones y haber salido el SÍ por el margen grande que supone haber salido, a pesar de que los datos arrojan que el gobierno reconoce un número bastante significativo de personas que no estuvieron de acuerdo con el referendo, creo que el NO es mucho mayor. A mí en lo particular, quizá por el medio en el que me desenvuelvo, muy pocas personas me han dicho que votaron SÍ. Casi todos decían yo voté NO, y cuando uno sondeaba ese tipo de cosas y uno veía en redes sociales cómo la tendencia era que las personas pensaran en NO, se convencieran de votar NO; que esta reforma constitucional no era lo más representativo de la sociedad; no es lo que necesitamos para poder avanzar en materia social y económica en Cuba. Creo que el NO obtuvo muchos más votos de lo que el Estado reconoce oficialmente. Pero, bueno, este ya es mi criterio, sin una base sólida, no tenemos datos oficiales. Sí tenemos el trabajo con la ciudadanía y mi trabajo, del que yo hago nacer esta opinión.

Mis proyecciones obviamente no coinciden con las oficiales del CNE. Tenemos por experiencia y conocemos por el trabajo dentro de Cuba que Cuba siempre miente con los números y disfraza los números. Los números son engañosos y sirven para mucho. Creo que la oposición debe usar las cifras que el gobierno ofrece, montarse encima de lo que el gobierno dice y crear sus propios discursos, pero difiero respecto de lo que admiten, estoy conciente de que el gobierno sabe cuánto lo rechazaron, que no es lo que está reconociendo.

¿A qué se debe que el régimen informe que un 20% del padrón votó "NO", o anuló su voto, o no participó, si puede anunciar los resultados que quiera?

Es Cuba, donde no hay personas analfabetas, donde las personas conocieron lo que estaba ocurriendo, sabían que no votar o anular la boleta era una manera de resistirse a este proceso, pues esos actos cuentan como muy pegados al NO; porque si quieres votar SÍ simplemente votas SÍ y punto. Creo que las cifras se le fueron de control. Una muestra de que ellos no estaban seguros de este proceso es que por primera vez hicieron campañas que estaban prohibidas por nuestra ley electoral. Hicieron una campaña fortísima por el SÍ no técnicamente porque son muy malos en términos de comunicación; percibo que la gente rechaza casi todos esos anuncios. Pero sí hicieron la campaña porque tenían la necesidad, existía un riesgo que ellos tenían que tratar de no quedarse con los brazos cruzados y el reconocer estas cifras demuestra que existía un riesgo real de que no fuera aprobado este referéndum. Y posiblemente no fue aprobado, pero como ellos dominan todas las etapas del proceso, eso les permitió jugar con las cifras. Y al reconocer este número alto, quizá con eso tratan de decir "somos súper transparentes, somos súper democráticos"; hubo un porcentaje de rechazo alto, pero lo reconocemos. Pero sabemos que hay mucho más detrás de esto.

¿Cómo podemos interpretar que en el referéndum del 76 más del 90% votó, y de los participantes, más del 90% votó por el sí; mientras que en esta oportunidad no solo baja la participación sino también el apoyo?

Esto se puede leer, tomando en cuenta los datos oficiales, de manera muy sencilla: el régimen ya no cuenta con apoyo, ya que la gente no quiere vivir como estamos viviendo en Cuba. Y a pesar de la presión, del dominio, del control sobre las opiniones, sobre los espacios políticos, sobre los espacios públicos de participación, la gente aún expresa lo que piensa, o hay al menos un sector de la gente que lo está haciendo. Esto demuestra que el gobierno ha perdido credibilidad, ha perdido personas afines. Creo que esto es muy provechoso para nosotros, los que estamos trabajando en activismo social. Ahora nos toca la tarea de encontrar a este sector de gente, de movilizar a estas personas para continuar ejerciendo presión. Promover una ruptura en toda esta forma de pensar e ir quebrando el miedo que la gente aún tiene en Cuba. Obviamente, se ve que hay un avance significativo, muy significativo para nosotros.

DESCARGALA EN:

https://www.transparenciaelectoral.org/transparencia-electoral-editorial/asi-se-vota-en-cuba/

Réquiem para otra democracia

Por: Eric Cícero Landívar Mosiño

Consecuencias de la lógica de la "reelección" permanente, la falta de garantías institucionales, la corrosión de la credibilidad. El caso boliviano.

Abogado y Politólogo con mención en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional y Autonomías. Desde el año 2014 funge como Delegado nacional ante el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia de la organización política DEMÓCRATAS; asumiendo también esta misma función en representación de la alianza Bolivia Dice No el año 2018.

Entre sus publicaciones se destacan: 1) "Influencia de los medios de comunicación en los valores fundamentales de la democracia". Publicado en: Revista Conocimiento i Política, 2009. 2) "El límite al Poder Político como función primordial de la Constitución". Publicado en: Revista Boliviana de Derecho, 2011; y La Gaceta Jurídica del periódico La Razón, 9 y 12 de agosto del 2015. 3) "La cláusula competencial como garantía de constitucionalidad de las leyes nacionales y sub-nacionales". Publicado en: El Proceso Legislativo Boliviano en el Marco del nuevo modelo autonómico, 2013. 4) "Indigenismo y Constitución en Bolivia: Un enfoque desde 1990 a la fecha". Publicado en: Revista Boliviana de Derecho, 2015; y en el país del Brasil en el libro O Constitucionalismo democrático latinoamericano em debate, 2017. 5) "El rol de los Estatutos Autonómicos para el ejercicio de la autonomía". Publicado en: Autonomía a debate. I Jornadas de Derecho Autonómico, 2017. 6) "Los Gobiernos Autónomos Departamentales como conquista histórica de la lucha autonómica". Publicado en: Repensando el Estado Autonómico. ¿Avanza realmente la Autonomía? II Jornada de Derecho Autonómico, 2018.

Autor: ABECOR

Bolivia es uno de los tres países de la región latinoamericana que sucumbió ante el socialismo del siglo XXI, impulsado por el extinto mandatario Hugo Chávez, y que aún no ha logrado salir de él.

Pese a los cambios que se han dado, tanto en los países de la región como en los organismos internacionales (específicamente en la Organización de Estados Americanos-OEA), el régimen encabezado por Evo Morales se aferra cada vez más al poder utilizando las mismas estrategias que utilizaron los actuales regímenes de Venezuela y Nicaragua, que precisamente son los otros dos países que junto con Bolivia, no han logrado restablecer sus deterioradas democracias (sin tomar en cuenta a Cuba, puesto que su régimen autocrático es anterior a Chávez).

Lo llamativo del caso boliviano, es que los países de la región y la OEA no han asumido la misma posición frontal contra el régimen de Morales como lo han hecho con los regímenes de Nicaragua y Venezuela. Es más, en una situación acontecida hace unos meses atrás, que generó rechazo en nuestro país, el actual Secretario General de la OEA, Luis Almagro, que ha tratado de destacarse por su defensa férrea de los principios democráticos, calificó a Evo Morales como un "adalid de la equidad social" y señaló tener una "excelente" imagen de él; lo cual fue bastante llamativo, puesto que casi un año atrás de ese hecho, Almagro, a través de su cuenta de Twitter, había pedido a Morales respetar los resultados del referendo realizado el 21 de febrero del 2016 (21F), en el que un 51,30% de los bolivianos rechazamos una tercera reelección de Evo Morales. El tuit de Almagro, hacía referencia a las acciones realizadas por el Presidente boliviano y su partido (Movimiento Al Socialismo-MAS) para eludir el cumplimiento del resultado de dicho referendo. Lo cual representa una afrenta a elementos fundamentales de la democracia, como la soberanía popular, la decisión de las mayorías, el sufragio efectivo, entre otros.

Elecciones Primarias y el Incumplimiento del 21F

Autor: ABECOR

El incumplimiento del resultado electoral del referendo del 21F, devela claramente el estado de descomposición en el que se encuentra la democracia boliviana. Recordemos que Hugo Chávez el 2007, se llevó también un revés en un referendo convocado para modificar la constitución venezolana impulsada por él mismo (de la misma manera, la constitución que trató de reformar Evo Morales en Bolivia fue impulsada por él). Pero en vez de desconocer el resultado, Chávez decidió convocar a un nuevo referendo en el que sí obtuvo el resultado que deseaba. En el caso de Bolivia, el presidente Evo Morales no se atrevió a arriesgarse a otra derrota electoral en un nuevo referendo, por lo que

prefirió recurrir a una vía más segura y aplicó la ruta utilizada por Daniel Ortega en Nicaragua. Acudió entonces al Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia (que ya lo había habilitado de manera irregular para su segunda reelección en 2014, bajo argumentos utilizados en el Perú para habilitar a Fujimori) para que se declarara a la reelección indefinida como un derecho humano, pasando por alto la voluntad popular del pueblo boliviano que el 21F se había expresado en sentido contrario, es decir, ratificando que los mandatos de las autoridades tengan un límite constitucional.

Ante el desconocimiento del 21F, en el país se realizaron distintas movilizaciones y manifestaciones en las calles por parte de la ciudadanía que exigía el respeto a su voto y a la decisión asumida en las urnas. Ante el creciente conflicto que se agravaba cada vez más, el oficialismo adelantó los tiempos electorales (al igual que hizo Maduro en Venezuela) e introdujo a través de una nueva Ley de Organizaciones Políticas, impulsada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), las primeras elecciones primarias de la historia de nuestro país. Estas elecciones (que en teoría tendrían que haberse implementado recién para el 2024) fueron realizadas en tiempo record y mostrando muchas falencias, como ser la inexistencia de un padrón de militantes fiable y debidamente depurado. También, lo anecdótico de estas elecciones fue que se realizaron pese a que todas las organizaciones políticas presentaron únicamente un solo binomio.

Estas deficiencias, no impidieron que el oficialismo logre sus objetivos: 1. Electoralizar el país, puesto que las organizaciones políticas para poder habilitarse para las elecciones nacionales 2019, tuvieron que presentar sus candidaturas prácticamente un año antes de la elección; 2. Desmovilizar las protestas ciudadanas asumidas por diferentes colectivos de la sociedad civil; y 3. Que el binomio rechazado el 21F, compuesto por los actuales mandatarios Evo Morales y Alvaro García, sea oficializado por el órgano electoral como candidaturas habilitadas para las elecciones 2019, dejando cada vez más lejos el respeto a los resultados del referendo del 2016.

Situación de Las Instituciones Demócraticas

Autor: ABECOR

La habilitación del binomio ilegal tuvo sus consecuencias en el seno del Tribunal Supremo Electoral, que justamente había sido renovado en su totalidad antes del referendo de 2016, debido a que los vocales que llevaron a cabo las elecciones nacionales 2014 y subnacionales 2015 cayeron en un descrédito total por una serie de irregularidades cometidas y por quedar develada su afinidad política con el oficialismo. Con la renuncia de dichos vocales obsecuentes y el nombramiento de nuevos vocales se había empezado a generar cierta confianza en el órgano electoral, debido también al trabajo realizado para el referendo 2016. Pero nunca quedó descartado que dentro de dicho órgano existían vocales leales al oficialismo. En su momento, se llegó a comentar que existía una línea de vocales institucionalistas (que defendían la independencia del órgano electoral) y otra de vocales afines al MAS.

"La democracia en Latinoamérica ha ido debilitándose debido a la sistemática vulneración de los principios que la sustentan. Uno de los grandes males causante de este deterioro, fue justamente el "reeleccionismo" en el que cayeron los líderes impulsados por el chavismo, vulnerando normas inclusive aprobadas por ellos mismos."

La situación del TSE empezó a agravarse nuevamente cuando su vicepresidente, Jose Luis Exeni, decidió renunciar a su cargo aduciendo problemas de salud, lo que generó un empantanamiento entre los 6 vocales restantes, que fue puesto a la luz pública por la propia presidenta del TSE, Kathia Uriona, al momento de presentar también su renuncia al cargo de vocal.

En su nota de renuncia, de fecha 22 de octubre del 2018, Uriona señala que en el TSE se había llegado a una situación de estancamiento en la toma de decisiones referida a temas fundamentales para el resguardo de la institucionalidad y los valores y principios comprometidos por su persona. Una de estas decisiones era precisamente la habilitación o no de Evo Morales como candidato para el 2019.

Posterior a la renuncia de Kathia Uriona, el TSE entró en un nivel de inestabilidad y crisis interna mayor, puesto que se empezaron a generar despidos y renuncias de personal clave en la institución que tenían años de trayectoria en el mismo. Incluyendo a los máximos funcionarios del área jurídica y tecnológica, lo cual fue denunciado por uno de los mismos vocales del TSE.

Al final, con estas renuncias incluyendo la de Uriona, el MAS logró conseguir la habilitación de Evo Morales y Alvaro García para las elecciones primarias y por ende para su tercera reelección.

En paralelo, el oficialismo modificó las normas electorales para poder "cubrir" las acefalías en el órgano electoral, lo cual fue interpretado como una nueva cooptación de este órgano, para evitar sufrir otra derrota en las urnas como en el 2016.

La crisis del órgano electoral fue nuevamente develada por una de las vocales que votó contra la habilitación de Evo

Morales (hubo sólo dos votos en contra), Dunia Sandoval, quien ante las presiones sufridas se convirtió en la tercera Vocal en renunciar a su cargo, dejando sentado en su misiva de renuncia de manera clara y concisa las irregularidades cometidas en el órgano electoral con las que ella no comulgaba, como por ejemplo el desconocimiento de los resultados del 21F y la habilitación de Morales.

El politólogo argentino Leandro Querido, en un artículo denominado *¿Una Tibisay Lucena en Bolivia?,* publicado en el portal www.noticiaselectorales.com, ha comparado la situación que vive el órgano electoral de Bolivia con su par venezolano, en donde, a decir del citado politólogo, *"...la Rectora del CNE de Venezuela ha tenido un rol fundamental para que Nicolás Maduro, con índices de rechazo de más del 80% y repudio de la comunidad internacional, se mantenga en el poder."*

Querido concluye su artículo planteando dos posibilidades: 1. Que María Eugenia Choque (actual presidenta del TSE) promueva cambios para el fortalecimiento institucional del TSE, que refuercen la confianza del electorado y los partidos políticos para que los próximos resultados electorales gocen de legitimidad; o 2. Continuar con el desmembramiento de este órgano para serle funcional a las aspiraciones reeleccionistas de Evo Morales.

Lamentablemente, para los bolivianos, es bastante claro que Choque y la mayoría de los Vocales del TSE elegirán el segundo camino, por lo que no existe confianza en su imparcialidad ni tampoco garantías de que las elecciones nacionales 2019 vayan a desarrollarse con transparencia.

Demandas Ante El Sistema Interamericano de Protección de Los Derechos Humanos

Autor: ABECOR

Ante la situación que vive Bolivia ¿a quién se puede acudir?, si el estado del Órgano Electoral genera desconfianza, el estado de la justicia boliviana es mucho más grave. Basta con resumir que ninguna acción judicial interpuesta contra el oficialismo ha prosperado y generalmente ni siquiera llegan a ser admitidas para su investigación, todo lo contrario cuando se trata de alguna autoridad o representante de la oposición, en donde la justicia actúa con agilidad y sobrada predisposición, llegando incluso a alejar a autoridades electas de sus cargos a través de diferentes "chicanas" judiciales. Tal es el extremo que podemos decir que las únicas veces en que el gobierno de Evo Morales estuvo ante un Tribunal realmente imparcial (o semi imparcial) fue derrotado. Así fue el caso del referendo del 21F del 2016 y cuando decidieron acudir ante el Tribunal Internacional de La Haya (Corte Internacional de Justicia) por la demanda marítima contra Chile. De manera jocosa se decía que el presidente Morales pensó que los Tribunales de La Haya eran como los Tribunales de Bolivia, en donde todos los jueces fallan en favor de sus intereses políticos.

Más allá de la broma, la situación descrita es verídica. Los Tribunales de justicia en Bolivia han sido completamente cooptados. Somos el único país en el mundo que elige mediante el voto popular a sus altas autoridades de justicia, pero la preselección de los postulantes es realizada por el oficialismo a través de los dos tercios que manejan en la Asamblea Legislativa Plurinacional, por lo que las personas que llegan a nominarse para los cargos son casi en su totalidad funcionarios o ex funcionarios del gobierno nacional, es decir, personas afines al MAS. Por ese motivo, en las dos elecciones judiciales que ha habido (2011 y 2017), la gran mayoría de la población boliviana ha decidido votar nulo o en blanco, como forma de rechazo a los candidatos y protesta por la situación de la justicia y contra el gobierno nacional.

En resumen, los cuatro órganos del Estado (Ejecutivo, legislativo, judicial y electoral) están controlados por el MAS y subordinados a sus designios. Es más, el presidente Evo Morales ha dicho de manera pública que no cree en la independencia de poderes por ser una "doctrina del imperio norteamericano". El carácter autocrático de Evo Morales está claramente evidenciado. Ha demostrado ser, fuera de Venezuela, el mejor discípulo del extinto Hugo Chávez. Eso explica por qué el gobierno de Morales es uno de los pocos que hasta la fecha manifiesta su apoyo irrenunciable al régimen del usurpador Nicolas Maduro.

Los bolivianos somos conscientes de que ante la inexistencia de órganos independientes en Bolivia y las nulas garantías para que el resultado del referendo del 21F sea respetado por las instancias nacionales, el sistema internacional es el único espacio en el que se puede vislumbrar alguna esperanza.

Por ese motivo, diferentes colectivos, agrupaciones y organizaciones han acudido mediante diferentes mecanismos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, a efectos de defender sus derechos políticos y pedir que se respete la decisión democrática asumida por el pueblo boliviano mediante su voto.

Para el caso boliviano, la actuación que pueda tener el sistema interamericano de protección de los derechos humanos es trascendental; puesto que se ha convertido en la única instancia que podría garantizar que el resultado del referendo del 21F sea respetado, ante la carencia de órganos internos imparciales e independientes.

El régimen de Evo Morales (por más que traten de negarlo) es consciente de la posibilidad de que el sistema internacional ponga un alto a sus pretensiones antidemocráticas, por eso también iniciaron su propia campaña para defender ante los organismos internacionales el espurio argumento de que el referendo del 21F sí ha sido respetado y que la reelección indefinida es un derecho humano. Estos argumentos son fácilmente refutables, pero la ventaja que tiene a su favor el régimen oficialista, en cuanto a las demandas interpuestas ante la CIDH, es el factor tiempo, puesto que los procesos que se tramitan ante este órgano son de larga duración, y tomando en cuenta que las elecciones presidenciales de Bolivia se llevarán a cabo en el mes de octubre del 2019 (e incluso el oficialismo ha dado señales de querer adelantarlas, nuevamente emulando a Maduro), el eventual pronunciamiento de la Corte Interamericana puede resultar desfasado, y la vulneración al derecho político de las personas que votaron en el referendo del 21F ya se haya terminado de materializar.

Por ese motivo, el presidente de una de las organizaciones políticas de oposición, el gobernador de Santa Cruz Rubén Costas, solicitó la aplicación de medidas cautelares para evitar que ese daño se materialice. Pero esta petición fue desestimada por la CIDH.

Ahora, en aplicación del artículo 29.2 del Reglamento de la CIDH, se ha interpuesto un nuevo recurso (Per Saltum) que busca agilizar los tiempos en el tratamiento de la demanda de respeto al referendo del 21F, justamente para garantizar que su resultado sea efectivo, puesto que mientras esta demanda está en tratamiento en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, el partido del MAS continúa dando pasos firmes hacia el desconocimiento de la voluntad democrática de todo un país, tal como lo explicamos anteriormente.

Desde mi particular punto de vista, hoy el sistema interamericano tiene la oportunidad de remediar la época de "oscurantismo" en el que, quienes estaban circunstancialmente a cargo del mismo, fueron testigos mudos de las constantes vulneraciones a los derechos humanos y a la Carta Democrática Interamericana que, durante estos años, pasó a ser una carta de buenas intenciones que quedó en el recuerdo, debido a que ningún Estado ni la propia OEA la hizo respetar.

El "Reelecionismo" Como Uno de Los Principales Males para La Democracia

Autor: ABECOR

La democracia en Latinoamérica ha ido debilitándose debido a la sistemática vulneración de los principios que la sustentan. Uno de los grandes males causante de este deterioro, fue justamente el "reeleccionismo" en el que cayeron los líderes impulsados por el chavismo, vulnerando normas inclusive aprobadas por ellos mismos. Este periodo vivido, nos ha dado una clara muestra de lo importante que es la alternancia política para la salud de la democracia.

El "reeleccionismo" no es un mal propio de los gobiernos de izquierda. Recordemos que hasta el popular ex presidente Colombiano de tendencia de derecha, Álvaro Uribe, se vio tentado a caer en el "reeleccionismo" pero la Corte Constitucional Colombiana, con mucha sapiencia, puso un freno a esta ambición esgrimiendo argumentos altamente coincidentes con los principios que se deben defender en una verdadera democracia.

En otras palabras, Uribe no pudo materializar sus intenciones debido a la existencia de una Corte Constitucional que no estaba supeditada a los intereses del poder político. En cambio, los gobiernos del Socialismo del Siglo XXI primero han cooptado o debilitado las instituciones democráticas para así materializar y asegurar sus fines reeleccionistas. Por las experiencias que se han tenido, se puede decir que toda acción que han llevado a cabo estos gobiernos (sobre todo en los casos de Venezuela, Nicaragua y Bolivia) no han sido por ningún otro fin que no sea el de asegurar su reelección y de esa manera también su permanencia en el poder. Han reformado total y parcialmente constituciones, han modificado sistemas electorales para conseguir mayorías parlamentarias, han convocado a referendos (en el caso particular de Bolivia, han desconocido el resultado de un referendo), han cometido fraudes electorales y por último han hecho declarar la reelección indefinida como un derecho humano. Como se diría coloquialmente, esto último es la cereza en la torta.

Hoy en día en México, una de las principales preocupaciones y debate en la ciudadanía es justamente sobre si el actual mandatario Andrés Manuel Lopez Obrador, a quien se lo compara con Hugo Chávez, irá o no a una reelección, situación que actualmente no está concebida en la constitución mexicana y que además está históricamente vedada en este país; por lo que si este mandatario llegara a incurrir en el mismo mal del "reeleccionismo" que ha afectado a diferentes líderes latinoamericanos en el último tiempo, sería una mala noticia para la democracia.

El afán reeleccionista, ni siquiera está concebido para que un partido o proyecto político siga gobernando un país (que tampoco es lo adecuado), sino que está netamente ligado a la figura de un individuo. Es la intención de que esa persona (y el círculo pequeño que lo rodea) continúe usufructuando del poder para fines poco transparentes. No queda la duda de que si a Hugo Chávez no le hubiera aquejado la enfermedad que lo llevó a perder la vida, no habría tenido sustituto a la vista. Es más, la propia elección de Nicolas Maduro fue un mandato de Chávez a su militancia antes de morir.

Este excesivo culto a la personalidad salió a relucir durante las campañas del referendo del 21F, puesto que los partidarios de Evo Morales en sus mensajes prácticamente trataban de equiparar a este mandatario con un dios. Vinculando el futuro de nuestro país exclusivamente a esta persona y nadie más. Es conocida la frase pronunciada en un acto público por el vicepresidente Álvaro García (que en el "reeleccionismo" ha sido beneficiado constantemente como acompañante de fórmula de Morales, pese a la resistencia de algunos grupos internos del MAS), en la cual indica que sin Evo *"Va a haber llanto y el sol se va a esconder, la luna se va a escapar" (Sic)*

Esta frase desató burlas y reproches, pero sin duda es una muestra de la intención de hacer ver al hombre más poderoso del país, como un ser sobrenatural y todopoderoso. Afirmaciones como estas, fueron las que llevaron a que los bolivianos tomen conciencia sobre los peligros del "prorroguismo" y la importancia de la alternancia política para la democracia. Por ese motivo la gran mayoría votó No a una nueva reelección de Evo Morales, y es ese voto el que ahora trata de desconocer este mandatario que se ha convertido en un ejemplo vivo de los males del "reeleccionismo".

A Manera de Conclusión: Réquiem para Otra Democracia

Autor: ABECOR

No cabe duda de que lo que se vive hoy en Venezuela es una situación extrema en comparación a otros países. El debilitamiento democrático y la tozuda posición del régimen chavista de mantenerse en el poder han causado en este país una crisis humanitaria que merece la atención y el involucramiento de todos los países del mundo.

Por esta razón, hay quienes dicen que comparar lo que sucede en Bolivia con Venezuela es un exceso y que supuestamente nuestro país no llegará a la misma situación. Pero como hemos hecho notar en el presente ensayo, Evo Morales desde que llegó al Gobierno nacional ha practicado al pie de la letra la receta chavista. Ha encarado las mismas acciones, con algunos matices, que fueron utilizadas en Venezuela para garantizar la permanencia de Hugo Chávez y ahora de Nicolás Maduro a la cabeza del poder en Venezuela. Tal vez en lo único que el MAS no quiso emular al chavismo, dentro de su estrategia prorroguista, fue en convocar a un nuevo referendo luego de haber perdido el 21F. Sin embargo, como señalamos anteriormente, para este caso utilizó otro ejemplo para nada democrático como es el caso de Daniel Ortega en Nicaragua, haciendo declarar la reelección indefinida como un derecho humano. La diferencia con Nicaragua, en este caso, es que se lo ha hecho por encima de un referendo vinculante y de cumplimiento obligatorio en el que de manera inequívoca la mayoría de la población decidió poner un límite al mandato de Evo Morales. Por tanto, en este caso la situación es más agravante, porque se está pretendiendo aplicar la receta de Ortega y a su vez desconocer la voluntad popular expresada en las urnas.

Lo que trato de señalar es que, para quienes creemos y defendemos principios democráticos, es entendible y gratificante ver las acciones que se han encarado a nivel internacional para restituir la democracia en Venezuela con el reconocimiento del Presidente encargado Juan Guaidó, y por ende, el desconocimiento al régimen de Maduro. Pero si los países democráticos del mundo, no asumen también de manera conjunta acciones para evitar que el régimen de Morales se perpetúe en el poder y se vulnere la soberanía popular del pueblo boliviano expresado en las urnas, desconociendo los resultados del referendo del 21F, podemos decir con mucha tristeza que estamos en el réquiem de otra democracia.

México y El Voto Electrónico en Ejercicios de Participación Ciudadana

Por: Mtro. Bernardo Valle Monroy

El debate que viene. El uso de las nuevas tecnologías al servicio de la calidad y la transparencia del ejercicio democrático y del incentivo para una mayor participación ciudadana en la toma de decisión.

Maestro en Derecho Electoral. Licenciado en Derecho con la especialidad de Administración y Finanzas Públicas, con la tesina: "El Registro Nacional de Electores, Análisis y Perspectivas".

Coautor de la obra "Derecho Electoral Mexicano. Una Visión Local: Distrito Federal", editado por Marcial Pons, en 2011.

Actualmente es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir del uno de octubre de 2017.

Ocupó el cargo de Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México hasta el 30 de septiembre de 2017; previamente se desempeñó como Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, en donde también fungió como Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Director de Seguimiento en la otrora Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Coordinador Distrital y Secretario Técnico Jurídico. En el otrora Instituto Federal Electoral desempeñó el cargo de Coordinador Secretario del XXVI Consejo Distrital Electoral Local.

En 2014 fue propuesto como rector del Consejo Nacional Electoral (CNE) En este proceso quedó pre- seleccionado entre las 10 personas de las que finalmente se escogió a las tres que representarían a la sociedad civil como directivos del organismo comicial.

Actualmente las democracias en la mayor parte de América Latina son concebidas como el mecanismo idóneo para acceder al poder. Después de las dictaduras latinoamericanas, es indiscutible que la idea de tener gobiernos democráticamente electos se consolidó. Este proceso, sin embargo, se dio por múltiples factores que coadyuvaron, junto con las organizaciones de la sociedad civil, a que estos regímenes cayeran y a que se dieran elecciones libres y justas. En este contexto, un factor de máxima importancia fue el uso de los instrumentos de democracia directa, tales como el plebiscito y el referéndum, así como las consultas populares; sería difícil entender las democracias en nuestro contexto sin el uso de estos mecanismos.

No obstante, estos instrumentos han tenido que evaluarse permanentemente, ya que no estaban planteados como herramientas de largo aliento y alcance, es decir, se veían como mecanismos que eran activados por minorías y, en ciertos momentos, incluso llegaron a ser usados como medios de legitimación. Las sociedades que los han utilizado también han buscado la forma de que estos instrumentos sean activados por el mayor número de personas posible, buscando, con el uso de las nuevas tecnologías, la posibilidad de acceder a sectores de la sociedad cada vez más amplios. De ahí podemos desprender dos aspectos fundamentales que analizaremos a lo largo de este trabajo:

1.La idea de fortalecer los regímenes democráticos mediante el empoderamiento de la sociedad a través de los diferentes mecanismos de democracia directa, y
2.Hacer mucho más accesible a todos los ciudadanos la forma en la que pueden participar a través de mecanismos de democracia representativa y de participación ciudadana con el uso de las nuevas tecnologías.

En la actualidad, podemos identificar una serie de países a lo largo del mundo cuyo amplio desarrollo tecnológico les ha dado las herramientas para transitar hacia procesos electo-

[1]El pasado 6 de noviembre se llevaron a cabo elecciones para elegir un miembro del Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, así como diversas elecciones en el resto del país. El caso de West Virginia cobra relevancia ya que ahí se utilizó, por primera vez, el mecanismo "Blockchain" o mecanismo de cadena de bloques que se ha utilizado, desde hace tiempo, en operaciones financieras. Éste elimina intermediarios en la administración de operaciones financieras, descentralizando toda la gestión; el control de los procesos es de los usuarios y no de las instituciones convirtiéndose éste en un gran banco de datos que se encuentran enlazados y cifrados para proteger la seguridad y privacidad de las transacciones. Este mismo modelo fue empleado en las elecciones pasadas permitiendo que los votantes residentes en el extranjero y los miembros de las fuerzas militares estacionadas en el extranjero pudieran ejercer su derecho al voto. Esta tecnología tuvo como característica contar con elementos de reconocimiento facial para asegurar que la foto y el video muestren a la misma persona que se esta registrando para emitir su voto.

rales innovadores que podemos observar en el ámbito electoral. Este es el caso de West Virginia en Estados Unidos de Norteamérica,[1] pues observamos de qué manera diversos países han profundizado en los mecanismos de democracia participativa con el objetivo fundamental de dotar de una mayor legitimidad a los estados nacionales, complejizando, así, los procesos electorales. No está de más señalar que el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han ayudado a solucionar problemáticas de los procesos electorales, como es el caso de dotar de derechos a los ciudadanos residentes en el extranjero.

Sin embargo, hay un bloque de países, entre los que se encuentra México, cuya cultura democrática está en constante tensión, pero que han echado mano de diversos elementos para resolver contradicciones permanentes entre gobierno y sociedad. Estos procesos de participación ciudadana son una forma en la que la ciudadanía toma parte en las decisiones que competen al Estado y, por esta razón, el uso del voto electrónico puede incorporarse, como un componente innovador. México, indudablemente, ha sido pionero en el desarrollo del uso de las TIC para hacer más accesibles estos mecanismos al mayor número de ciudadanos. No obstante, en el camino, se han tenido que dilucidar obstáculos permanentes que han mitificado el voto electrónico, señalando que éste sólo puede darse por Internet o que sólo es conveniente para elecciones políticas. A continuación, abordaremos aspectos relevantes de los instrumentos de participación ciudadana y cómo estos han sido mucho más efectivos con el uso de las TIC.

"Estos procesos de participación ciudadana son una forma en la que la ciudadanía toma parte en las decisiones que competen al Estado y, por esta razón, el uso del voto electrónico puede incorporarse, como un componente innovador. México, indudablemente, ha sido pionero en el desarrollo del uso de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) para hacer más accesibles estos mecanismos al mayor número de ciudadanos."

I
La participación ciudadana y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación

El sistema electoral mexicano ha transitado por diversos pasajes que tienen que observarse a la luz de los cambios ocurridos en un contexto internacional que marcó, en muchos sentidos, la agenda de las nuevas democracias en América Latina. Para el caso latinoamericano, la restauración democrática en la década de los noventa trae consigo el uso efectivo que se dio de los instrumentos de democracia directa. El plebiscito chileno en 1989, el referendo en Uruguay en 1980, o los antecedentes de Bolivia y Venezuela que intentaron corregir la crisis de representación y buscaron una mayor legitimidad política, son sólo algunos de los ejemplos de cómo los instrumentos de democracia directa comenzaron a tener una importancia determinante en la construcción de los nuevos regímenes a lo largo del continente .[2]

En el caso mexicano, es bien sabido que la transición democrática se dio acompañada de la mano de estos instrumentos de democracia directa, los cuales se implementaron, aunque no siempre de manera formal, pero sí con el peso y legitimidad social lo suficientemente fuertes como para propiciar cambios en la forma en la que el régimen se mantendría en los años siguientes. El uso del plebiscito trajo consigo reformas profundas que propiciaron el cambio democrático en el país, como es el caso del realizado el 21 de marzo de 1993. Si bien este ejercicio sirvió para avanzar en la reforma política de la Ciudad de México, es importante señalar que trajo aparejados cambios estructurales a nivel nacional, permitiendo la alternancia por primera vez en 2000 con el triunfo de un partido distinto al hegemónico para las elecciones presidenciales.

La historia de la democracia en México viene acompañada de la falta de confianza por parte de la ciudadanía en las autoridades y, por supuesto, en las instituciones encargadas de garantizar los principios básicos del voto: su condición de universal, libre, directo y secreto. Esto es así por la historia que antecede a nuestra consolidación democrática, la cual se vio cristalizada por primera vez en el año de 1997, cuando la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, eligió por primera vez a su Jefe de Gobierno y el PRI perdió la mayoría en las dos cámaras del Congreso de la Unión, en donde, previo a estos acontecimientos, estuvieron las denuncias por fraude electoral de 1988. Este elemento distintivo ha hecho de la democracia mexicana un ejercicio sumamente costoso, ya que se han implementado mecanismos de seguridad que elevan los costos en la operación y garantía para tener elecciones libres y confiables. Tal es el caso de la emisión de las boletas electorales, las cuales representan un costo muy elevado por la cantidad de candados que la hacen difícilmente falsificable.

La poca confianza en las instituciones en México ha generado una tensión constate entre gobierno y ciudadanía, la cual, en el caso particular de la Ciudad de México, se contuvo con el uso recurrente de vías de participación y gestión de demandas. Este fue el caso de los consejos consultivos y las juntas de vecinos con carácter de representativo, las

[2] Daniel Zovatto, (2004) et al., Democracia directa y referéndum en América Latina, Corte Nacional Electoral, La Paz

mismas que sirvieron para mediar conflictos con las autoridades. De ahí la necesidad de contar con instrumentos de participación ciudadana que ayudaran a distender conflictos que la democracia representativa por sí misma no podía resolver. No sólo se tenía la necesidad de contar con instituciones confiables que garantizaran el sufragio efectivo, sino que se requería de instrumentos en los que la ciudadanía se apoyara para ser parte en la toma de decisiones, por lo que la segunda batalla en la Ciudad de México se libró para contar con un nutrido menú de instrumentos de democracia directa. Actualmente, los siguientes seis mecanismos de democracia directa están reconocidos en la Constitución local:

- Iniciativa Ciudadana.
- Referéndum.
- Plebiscito.
- Consulta Ciudadana.
- Consulta Popular.
- Revocación de mandato.

Asimismo, se cuenta con instrumentos de democracia participativa, a saber, los órganos de representación ciudadana reconocidos por la ley, figuras que, históricamente, han jugado un papel fundamental en la relación gobierno-ciudadanía, ya que recogen de primera mano las necesidades más inmediatas en ámbitos territoriales pequeños y bien definidos. Por otra parte, se cuenta con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, una de las más grandes a nivel mundial, y que dota a la ciudadanía de la posibilidad de definir una parte del presupuesto en su colonia, pueblo o barrio.

Estos dos instrumentos representan ejercicios de democracia participativa muy arraigados y consolidados en la Ciudad de México. Según datos del Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México, el 60% de los habitantes señalan que conocen la existencia de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos mientras que 61% dice saber sobre la realización de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, indicando tres razones por las cuales las personas deciden participar en este tipo de ejercicios: 1) por un deber ciudadano; 2) por ser un derecho y, 3) por participar en la toma de decisiones.

Como podemos observar, la penetración en la ciudadanía de estos ejercicios, supone un importante proceso de construcción ciudadana que abona al ejercicio de derechos y sobre todo refuerza los procesos electorales y la transición democrática, constituyéndose éstos, como un elemento detonador de cambio, mismo que ha echado mano de mecanismos que no necesariamente se enmarcan en las elecciones constitucionales; hoy por hoy, ya no discutimos la pertinencia o no de estos instrumentos, sino cómo podemos hacerlos más eficaces, elevando los índices de participación, y volviéndolos más efectivos.

El plebiscito y el referéndum, en particular, han jugado un papel importante en el ejercicio de derechos que los ciudadanos de la capital han utilizado en temas coyunturales de gran relevancia, lo que ha detonado el reconocimiento de una gama importante, como ya se señaló, de instrumentos de participación ciudadana consagrados en la Constitución. Ahora presenciamos procesos de participación que buscan involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la planeación de políticas públicas. En el caso particular de la Ciudad de México, el presupuesto participativo y la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos se enmarcan en este contexto de cambio e intervención por parte de la ciudadanía en la toma de decisiones; en la actualidad, es evidente que ya no se discute la pertinencia o no de estos instrumentos. Es ahí en donde las autoridades tienen una responsabilidad de suma trascendencia para el ejercicio de estos derechos. Actualmente, gobiernos y autoridades en su conjunto buscan la forma de acercar y difundir los valores democráticos a las nuevas circunstancias enmarcadas en un contexto complejo de innovación tecnológica.
Los desafíos referentes al uso de nuevas tecnologías son diversos y se enmarcan, en el caso particular de México, en un contexto de desconfianza ciudadana con respecto a las autoridades en su conjunto. Mientras la política del siglo XX se vio marcada por buscar el equilibrio entre Estado y mercado, el debate contemporáneo trae consigo el desarrollo y aprovechamiento de las producciones industriales en los estados nacionales, tomando como punto de partida el desarrollo tecnológico para hacer más eficientes y confiables los procesos administrativos y de toma de decisiones gubernamentales. Es por ello que el uso de las TIC debe ser discutido en el contexto nacional e internacional como una forma más eficaz de administrar procesos institucionales que permitan a los ciudadanos un mayor y mejor acceso a procesos de toma de decisiones en sus entornos de por sí complejos. A continuación, analizaremos cómo el uso de estas tecnologías permite tener procesos exitosos en la administración de elecciones no sólo de autoridades administrativas, sino en ejercicios de participación ciudadana, como es el caso de la Ciudad de México, que sin duda está a la vanguardia a nivel mundial en la materia.

II
Esquemas diferenciadores del voto electrónico

La Ciudad de México tiene una composición legal avanzada en materia de derechos reconocidos a la ciudadanía. Este es uno de los pilares fundamentales en los que se basa la idea de tener elecciones libres, seguras, transparentes e íntegras, tal y como lo ha marcado la legislación en la materia. La Ciudad de México señala, dentro de su normativa, que las autoridades deberán establecer procedimientos y formas de gobierno abierto que garanticen la participación social en los ejercicios de democracia directa y participativa, para lo cual deben determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica que ayuden a recibir y computar la votación de la ciudadanía. ¿Cómo hacer compatibles los ejercicios democráticos con el uso de las nuevas tecnologías? Para ello es importante resolver algunas interrogantes que se han puesto a discusión con el uso de estas nuevas herramientas tecnológicas.

Es común suponer que cuando hablamos de voto electrónico hacemos referencia inmediata al uso del Internet. El voto electrónico vía remota es constantemente criticado por sus efectos negativos, ya que sólo puede ser usado por aquellos que tienen acceso a la Red y, por lo tanto, sólo lo utilizan quienes cuentan con niveles socioeconómicos y culturales por encima de una parte considerable de la población. Sin embargo, el voto electrónico también tiene una vertiente que se ha desarrollado y probado con alta eficacia, como es el caso de la urna electrónica (DRE). No sólo eso, los sistemas más complejos de innovación tecnológica cuentan con mecanismos de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) que tienden a garantizar la posibilidad de que no exista suplantación de identidad.

Un segundo elemento a considerar en torno al voto electrónico tiene que ver con el cuestionamiento a la ausencia de controles y garantías jurídicas al momento de emitir el sufragio, ya que se abre la posibilidad de realizar coacción del voto al no existir la presencia de autoridad alguna al momento del sufragio; no obstante, la experiencia más acabada en ese terreno nos da certezas para poder emitir el sufragio y modificar el sentido cuantas veces sea conveniente, como es el caso de West Virginia. Asimismo, tenemos la posibilidad de brindar entornos controlados con la instalación de urnas electrónicas, manteniendo los mismos procedimientos de identificación y registro dentro de centros de votación tradicionales.

Por esta razón, el voto electrónico debe entenderse como un principio garantizador del ejercicio democrático, el cual debe ser visto como una herramienta facilitadora y no como un riesgo que atente contra los principios democráticos de certeza, libertad y universalidad del voto. Las soluciones tecnológicas para incentivar aún más la participación deben estar vinculadas a las demandas ciudadanas que pugnan por hacer más accesibles la participación y toma de decisiones de la ciudadanía, de ahí que no se puede cometer el error de pensar que el uso del voto electrónico es exclusivo de los ejercicios de elección a cargos de elección popular. Estas herramientas tecnológicas de hecho tienen su base principal en su implementación dentro de los ejercicios de participación ciudadana. La Ciudad de México, por ejemplo, cuenta con una vasta experiencia en ese terreno.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha desarrollado un mecanismo electrónico de votación y opinión vía Internet cuyo diseño resulta acorde a lo establecido en la ley electoral: el Sistema Electrónico por Internet (SEI), el cual fue diseñado con el objetivo de obtener un sistema de fácil manejo, confiable, seguro, pero, sobre todo, que preservara el voto con el carácter de libre, secreto, directo, personal e intransferible; que verificara su autenticidad y efectividad; que garantizara la confiabilidad y transparencia en las elecciones, y que se pudiera implementar indistintamente en procesos electorales o de participación ciudadana, siempre y cuando cumpliera con los requisitos legales para la organización de los comicios locales.

En este punto es conveniente señalar que el voto electrónico no ha sido usado como reemplazo del sistema electoral tradicional, sino como un complemento. El argumento más difundido para promover la introducción de las TIC en los procesos electorales y de participación ciudadana es el de darle mayor rapidez y confiabilidad[3]. En América Latina se suma el objetivo de eliminar el fraude electoral y permitir o bien facilitar la participación de la población en condiciones de analfabetismo. Sin embargo, la variedad de procedimientos indica que las ventajas y desventajas, los puntos fuertes y los débiles (o incluso los riesgos), deben considerarse en cada sistema[4].

III
El voto electrónico en los ejercicios de participación ciudadana (la experiencia mexicana)

El 31 de octubre de 2011 el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó por primera vez la implementación del uso del sistema electrónico por Internet como mecanismo adicional de votación en la modalidad de recepción de voto en el extranjero para la elección de 2012 al cargo de Jefatura de Gobierno del entonces Distrito Federal. En este primer ejercicio, la autoridad electoral hizo la contratación para el desarrollo de un sistema para la emisión de sufragio vía remota para los mexicanos residentes en el extranjero; con la experiencia adquirida, para el año siguiente, el IEDF se dio a la tarea de desarrollar su propio sistema tomando como referencia lo desarrollado e implementado en 2012.

Durante ese proceso electoral también se utilizó el voto postal para recibir la votación desde el extranjero tanto para la elección de Presidente de la República como para la de Jefatura de Gobierno. Sobre este tema es importante destacar que se trata de medios de votación distintos, pues mientras en el voto por Internet todos los elementos para emitir el sufragio (registro en el sistema, recepción de clave y votación) se llevan a cabo a través de un dispositivo electrónico, el voto mediante sobre postal, es similar al voto tradicional, es decir, se vota a través de boletas en papel, con la única excepción de que en esta modalidad la ciudadanía puede hacerlo desde casa, y por un periodo previo al día

[3]Yanina Welp (2011), "Latinoamérica conectada. Apuntes sobre el desarrollo de la democracia electrónica" en Nicolas Loza (comp.), Voto electrónico y democracia directa. Los nuevos rostros de la política en América Latina, Flacso México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

[4]José Thompson (2008), "Automatización, información y voto electrónico en la experiencia electoral reciente de América Latina. Avances y perspectivas", Ponencia presentada en las Jornadas Democracia Digital, participación y voto electrónico, Fundación CEPS, Madrid, 14-15 de febrero.

de la jornada, con el objetivo de que, al igual que en el voto por Internet, el día de la elección ya se cuente con los votos emitidos mediante sobre postal y al término de la elección se cuenten de manera conjunta todos los sufragios.

Los resultados obtenidos en la elección de Jefatura de Gobierno mediante el mecanismo de sobre postal y voto por Internet tuvieron resultados muy alentadores en virtud de que la ciudadanía residente en el extranjero ya conocía el funcionamiento de estos métodos de votación lo que facilitó su acceso. La tabla siguiente muestra la importancia de ambos casos y el índice de participación de aquel año:

Método de votación	Lista nominal	Total de votos emitidos	Porcentaje de votación	Diferencia porcentual entre ambos mecanismos de votación
Voto por Internet	4,190	2,639	62.98%	
Sobre postal	6,592	5,276	80.04%	
				17.06%

Fuente: elaboración propia con datos del IECM.

A pesar de los resultados obtenidos en este primer ejercicio, la autoridad electoral nacional, el Instituto Nacional Electoral (INE), desestimó el uso del voto por Internet para los mexicanos residentes en el extranjero para el proceso electoral de 2018 lo que tuvo como consecuencia la cancelación de esta vía para que la ciudadanía pudiera emitir su voto, manteniendo solamente el uso del voto vía sobre postal.

Sin embargo, la Ciudad de México, a través de su autoridad electoral, ha mantenido el uso del voto electrónico para los procesos de participación ciudadana. En lo que respecta a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, el 15 de agosto de 2012 también se aprobó, por vez primera, el uso del SEI para recabar las opiniones de la consulta ciudadana a desarrollase ese año. Al igual que en la elección de Jefatura de Gobierno, los resultados obtenidos de ese ejercicio fueron muy favorables.

A partir de entonces el voto por Internet se ha implementado seis veces consecutivas en la elección de consulta sobre presupuesto participativo y sólo en 2013 se aplicó en la elección de comités ciudadanos.

En la tabla que se presenta a continuación se observan los niveles de votación que se han obtenido en los procesos de comités ciudadanos y consulta a través del voto por Internet.

Año de consulta	Total de votos emitidos	Votos por Internet	% de votación
2012	144,277	15,581	10.79%
2013	147,737	137,225	92.88%
2014	876,706	37,045	4.22%
2015	188,764	98,238	52.04%
2016	276,285	58,234	21.07%
2017	746,221	4,589	0.61%
2018	290,215	1,857	0.63%

Fuente: elaboración propia con datos del IECM.

No está de más señalar que el voto electrónico vía remota en los ejercicios de participación ciudadana para el caso mexicano representa un pilar fundamental que permite a la ciudadanía tener un mayor y mejor acceso al uso de las tecnologías ligado a la toma de decisiones en su entorno más inmediato. La aplicación y utilización del SEI en estos mecanismos de democracia participativa, de acuerdo con lo planteado por IDEA Internacional, tiene diversas ventajas, tales como medidas de control y acceso para que la confianza en el voto sea el pilar en el uso de las nuevas tecnologías. Así lo marca su Manual de Voto en el Extranjero, donde, en lo referente a la utilización del e-voting, señala lo siguiente:

Fortalezas asociadas al voto electrónico

- Mayor rapidez en la votación, conteo y tabulación.
- Mayor precisión en los resultados, ya que la posibilidad de error humano queda excluida.
- Eficiencia en el manejo de sistemas electorales complicados que requieren procedimientos de conteo laboriosos.
- Mejora en la presentación cuando las papeletas son complicadas.
- Más comodidad para los votantes.
- Posibilidad de aumento en la participación electoral, en particular con el uso del voto por internet.
- Más a tono con las necesidades de sociedades con creciente movilidad.
- Prevención del fraude en las mesas de votación y durante la transmisión y tabulación de los resultados, al reducirse la intervención humana.
- Mayor accesibilidad, por ejemplo mediante el uso de "audio-votos" para votantes con discapacidad visual, y con el voto en línea para los votantes que no puedan salir de sus viviendas y quienes residan en el extranjero.
- Posibilidad de diseñar interfaces multilingües para aquellos países donde se habla más de un idioma, solución más práctica que el voto de papel.
- Disminución en el número de papeletas anuladas ya que el sistema de votación puede advertirle al votante cuando un voto quedará invalidado (aunque es recomendable asegurarse de que los votantes tengan la posibilidad de emitir el voto en blanco si así lo deciden).
- Ahorro potencial en el largo plazo por las horas trabajadas por el personal de las mesas de votación, y disminución en los costos de la producción y distribución de las papeletas.
- Ahorro en costos mediante el voto en línea: alcance global con muy pocos gastos generales por concepto de logística. No involucra costos de envío, no implica demoras en el envío del material y en su posterior devolución.
- En comparación con el voto postal, el voto en línea puede reducir los casos de venta de votos y de voto familiar, al permitir que el elector vote varias veces pero de forma que solamente cuente el último voto, y prevenir la manipulación a través de fechas límite para el ingreso del material por correo, controlando de manera directa la cantidad de veces que se puede sufragar.

Fuente: IDEA Internacional

En ese sentido, atendiendo a las recomendaciones internacionales, el caso mexicano en el uso del voto electrónico tiene aspectos relevantes que se destacan a continuación:

- No contraviene las características del voto, pues el sufragio se ejerce de forma libre, secreta, directa y universal.
- Los resultados de la votación se transmiten de forma más rápida.
- Reduce errores en el cómputo.
- Promueve la ecología, ya que reduce el uso de materiales para su emisión.
- Disminuye el número de ciudadanas o ciudadanos empleados para la capacitación y recepción del voto.
- Acercamiento a cualquier ciudadana o ciudadano a ejercer el voto, sin importar en donde resida o se encuentre el día de la jornada.
- Mantiene la secrecía del voto.
- Garantiza la certeza, tanto para la emisión de voto como para la recepción de resultados.
- Elimina el uso de papel para la impresión de boletas, y con ello reduce el costo operativo.
- Es auditable en todas sus etapas.

Estas ventajas y medidas de seguridad han traído como resultado la instrumentación y aplicación del voto electrónico en los instrumentos de participación ciudadana en México. Con ello el país ha sido capaz de organizar una consulta sobre presupuesto participativo cada año, así como elecciones de comités ciudadanos cada tres años en 1,812 colonias, pertenecientes a 16 demarcaciones y 33 distritos electorales.

Conclusiones

De los antecedentes descritos, es posible concluir que el SEI, desde la primera vez que se implementó en la Ciudad de México, ha funcionado de manera correcta y ha ido evolucionando; de igual manera, se la han introducido nuevas medias de seguridad, las cuales han sido auditadas y verificadas por instituciones altamente reconocidas en México como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o el Instituto Politécnico Nacional (IPN), pero, sobre todo, el uso del sistema ha sido confiable para la sociedad, puesto que consulta tras consulta da su voto de confianza a este sistema y lo emplea para emitir su opinión.

La experiencia mexicana sirve para traer a debate lo recientemente aplicado e instrumentado en Estados Unidos de Norteamérica[5] en donde el voto electrónico se da a través de dispositivos inteligentes en una elección general, permitiendo a cientos de residentes en el extranjero y miembros de las fuerzas militares estacionados en el extranjero emitir sus boletas de forma remota. La aplicación se basa en "blockchain", la misma tecnología de moda que respalda a Bitcoin y que tiene un alto grado de complejidad con uso de tecnología de reconocimiento facial de datos biométricos que traen como resultado un sistema difícilmente vulnerable. Este mecanismo tiende a reducir la coacción en su sentido más común, al permitir al ciudadano modificar el sentido de su voto cuantas veces crea necesario hasta minutos antes del cierre de la jornada electoral. No cabe duda que en la actualidad el uso de las nuevas tecnologías de la información ha traído resultados favorables en los procesos electorales y de participación ciudadana en los cuales se ha implementado. Por ello, en los años subsecuentes, México tiene como objetivo realizar elecciones con el uso de las nuevas tecnologías tomando como punto de referencia la experiencia adquirida en los ejercicios de participación ciudadana (como en la elección de comités ciudadanos y de presupuesto participativo) utilizando sólo el sistema de voto por Internet; el voto electrónico sirve como una herramienta que complementa y fortalece el método tradicional del uso de papel. Si bien éste es un tema que aún está en el aire, la idea de sólo utilizar medios electrónicos traería como resultado procesos de participación más económicos y funcionales.

No se puede dejar de lado la reducción en costos que de manera considerable trae la utilización del voto electrónico. Hoy en día, el costo de impresión de materiales electorales para cada proceso electoral o de consulta es muy elevado, además del tiempo que lleva imprimir todos los materiales electorales, desde la firma del convenio que se celebra con diferentes empresas proveedoras, la aprobación de las muestras que serán la base de la impresión, así como en general el tiempo que lleva la impresión y verificación de cada uno de los documentos.

Por ejemplo, tomando como referencia la última Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como el costo promedio de equipamiento de cada una de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO), de un total de 2,562 instaladas, el pasado 2 de septiembre se tienen los resultados siguientes:

- Impresión de la documentación utilizada cuyo costo ascendió a un total de 2.6 millones de pesos (130 mil USD).
- La impresión de la lista nominal tuvo un costo de 690 mil pesos (34,500 USD).
- Los materiales consultivos utilizados (líquido indeleble, cancel electoral, caja paquete, sello "X", lupa frasnel, soporte, sello "voto", crayones y cinta de seguridad) tuvieron un costo de 16.6 millones de pesos (830 mil USD).
- Pago de servicios a personal responsable de MRO representó un costo de 5.1 millones pesos (255 mil USD).
- Muebles rentables para la instalación de las mesas generaron un costo de 2,355 pesos (117.5 USD).

Considerando los costos mencionados, la instalación de cada mesa representó un gasto aproximado de 10 mil pesos (500 USD), que, multiplicado por el número de mesas, dio un resultado de más de 25 millones de pesos (1,250,000 USD) lo que se invierte en una elección "tradicional". En este sentido, si en futuros procesos de participación se sustituyera la votación en papeleta por la de Internet en un 100%, el ahorro sería de gran magnitud, pues, como ya quedó demostrado, la impresión de documentación y material electoral, así como la instalación de MRO representan un gasto que factiblemente puede ser implementado en otras actividades relevantes del proceso electivo.

Finalmente, es importante apuntar que el uso del voto electrónico en el contexto latinoamericano es una tendencia que viene de la mano con el hecho de realizar elecciones más libres, seguras y de menor costo. Avanzar sobre ese camino implica construir un ambiente sociopolítico acorde a las nuevas necesidades de los países latinoamericanos. Se tiene que partir de la base de la confianza que la ciudadanía debe tener en la autoridad electoral. El voto electrónico tiende a quitarle, en gran medida, la responsabilidad del proceso electoral a los miles de funcionarios y funcionarias de las mesas de votación y coloca esa responsabilidad en el organismo electoral central (OE) y en los encargados de implementar el sistema. De esta forma, se reduce el riesgo de un fraude generalizado y de manipulación a nivel de las mesas de votación, pero a la vez concentra el riesgo de manipulación en el nivel central.

Lo anterior resulta beneficioso en un entorno en el que no haya gran confianza en el personal de las mesas de votación, pero sí en el OE. En cambio, en un ambiente en el que no haya confianza en la estructura central del OE, la introducción del voto electrónico o e-voto puede fácilmente

[5] Como ya se mencionó se trata de las elecciones del pasado 6 de noviembre para la elección de un miembro del Senado en West Virginia.

ser objeto de rumores de manipulación en esa estructura y algunos de esos rumores pueden ser difíciles de refutar. En el Manual de IDEA Internacional para el diseño de la gestión electoral (Handbook on Electoral Management Design) se indica la independencia, imparcialidad, integridad, transparencia, profesionalismo y orientación al servicio como los principios básicos de un OE confiable. Si existen problemas con la trayectoria del OE en estas áreas, estos problemas y las dudas relacionadas seguramente se verán agravados con la adopción del voto electrónico.

Al igual que con cualquier otro tipo de mejora tecnológica, los sistemas de voto electrónico podrían ampliar las capacidades existentes. Sin embargo, si el nivel de capacidad inicial es escaso, es probable que ocurra justo lo contrario: los efectos positivos tenderán a disiparse y si ya hay un grado de desconfianza importante, es probable que éste termine por agravarse. Aunado al tema de la confianza en el OE, también es importante considerar la confianza en el marco electoral en general. En un ambiente donde muchas de las partes interesadas no confían en el diseño del sistema electoral, ni en los mecanismos de resolución de conflictos, ni en las denuncias electorales, ni en los funcionarios, ni en el Gobierno, el OE tendrá grandes dificultades para ganarse el nivel de confianza necesario a fin de implementar una solución de voto electrónico que goce de aceptación amplia.

Bibliografía:

AGUAYO QUEZADA, Sergio, (1991) *Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos entre la democracia participativa y la electoral, México, Fondo de Cultura Económica.*

ALARCÓN, Víctor, (2002) *"Leyes de participación ciudadana en México. Un acercamiento comparado"*, en Bóxer, Judith et al., Democracia y formación ciudadana, México, IEDF.
ÁLVAREZ, Lucía (1997) Participación y democracia en la ciudad de México, México, La Jornada Ediciones-CIICH-UNAM.

CARRACEDO, José David (2010), *Democracia Digital, participación y voto electrónico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Sociales. (CEPS).

PESCHARD, Jacqueline (2001) *La cultura política democrática*, México, IFE.

THOMPSON, José (2008) *Automatización, información y voto electrónico en la experiencia electoral reciente de América Latina. Avances y perspectivas*, Ponencia presentada en las Jornadas Democracia Digital, participación y voto electrónico, Fundación CEPS, Madrid, 14-15 de febrero.

UNDP-IPU (2010) *World e-Parliament Report 2010*, Nueva York, UNDP-IPU.
WELP, Yanina (2011), *"Latinoamérica conectada. Apuntes sobre el desarrollo de la democracia electrónica"* en Nicolas Loza (compilador), Voto electrónico y democracia directa. Los nuevos rostros de la política en América Latina, Flacso México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.

WOLDENBERG, José (2000) *"Lessons from México"*, *Journal of Democracy*, núm. 15
——— (1997) "La Reforma política del Distrito Federal en 1993", en Lucía Álvarez, Participación y Democracia en la Ciudad de México, México: La Jornada/CIICH-UNAM.

ZERMEÑO, Sergio, (2006) *"La participación ciudadana en el Distrito Federal (la normatividad y sus resultados)"*, en Álvarez, Lucía et al. (coords.), Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México, México, Plaza y Valdés-UAM-INAH-UNAM-UACM.

ZOVATTO, Daniel (2004) et al., *Democracia directa y referéndum en América Latina*, Corte Nacional Electoral, La Paz.

Otras fuentes:

RENIU, Josep Ma, (2007), *Ocho dudas razonables sobre la necesidad del voto electrónico*, en Revista de Internet, Derecho y Política, núm. 6, Universidad Oberta de Catalunya, IDP,.

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2018) *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2017*, IECM.

CALTECH/MIT *Voting Technology Project- Fraud, convenience, and e-voting: how voting experience shapes opinions about voting technology,* <<file:///C:/Users/osvaldo.mendoza/Downloads/VoteTech__VTP_Jan302017_1_1.pdf>>.

IDEA Internacional- *Voto en el extranjero: El manual de IDEA*. <<https://www.idea.int/publications/catalogue/voting-abroad-international-idea-handbook?lang=es>>.

_____ *Una introducción al voto electrónico*. <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/una-introduccion-al-voto-electronico.pdf>>.

Automatización Electoral en Brasil - Un Caso de Éxito

Por: Jesús Delgado

Brasil es un modelo exitoso de implementación de tecnología en los procesos electorales, no sólo para la región sino para el mundo entero. En cada elección, comitivas de distintos países han visitado a lo largo de los últimos 20 años las instalaciones del Tribunal Superior Electoral para conocer a profundidad los desarrollos tecnológicos y tratar de replicarlos.

Existen múltiples razones por las que Brasil decidió automatizar sus elecciones. Estas, van desde el tamaño de su población, pasando por los niveles de analfabetismo, hasta la complejidad de su sistema político y electoral. Desde que se implantó el modelo de votación automatizado ha mejorado el porcentaje de votos válidos, incrementando así la legitimidad de las autoridades electas.

Brasil es la democracia más grande de América Latina. Sus 210 millones de habitantes, y casi 150 millones de electores, representaban un enorme reto para el Tribunal Superior Electoral. Para atenderlo, utiliza unas 500 mil máquinas de votación que capturan la intención de los votantes para generar resultados en pocas horas. Cabe destacar que en 2018 los resultados de la segunda vuelta presidencial estaban publicados en aproximadamente dos horas.

Otro desafío al que se enfrentaban las autoridades electorales de Brasil era el alto número de votantes analfabetos. Según un informe del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, para 2016 en Brasil había casi 12 millones de analfabetos, es decir, un 7% de la población.

El Tribunal consideró que el voto electrónico le resultaría más fácil a la población en general, y específicamente a la analfabeta, ya que la máquina, una vez que se introduce el número del candidato, provee sus fotos. De esta manera, el votante podía estar seguro de que el número que ingresó correspondía al candidato de su preferencia; y en caso de introducir un número erróneo, la máquina emite el mensaje "número equivocado". Por la amplitud de la oferta, en la boleta de papel era imposible implementar una opción con la foto del candidato.

El sistema político de Brasil también representaba enormes retos para las autoridades electorales. El país cuenta con 27 estados y más de 5 mil municipios. Cada uno de los estados tiene una legislatura, cuyos miembros son electos a través de listas abiertas (el elector vota a candidatos y no a partidos) tomando a la entidad como distrito único. Además, las elecciones se celebran de manera simultánea con las federales (presidente, diputados y senadores nacionales). Esto quiere decir que el ciudadano debe elegir su (s) candidato (s) a la legislatura provincial, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, gobernador, y presidente.

Con la modalidad de lista abierta, es casi imposible manejar una oferta tan amplia a través de boletas de papel, ya sea única o partidaria.

Todas estas dificultades llevaron al Tribunal Superior Electoral a implementar un sistema de votación que facilitara el sufragio, al tiempo de que mejorara el proceso de conteo de votos y redujera los costos.

La primera elección en la que se implementó el voto electrónico fue en las municipales de 1996; y en las generales de 1998 se implementó en todos los municipios con más de 40.500 electores registrados (307 municipios de 5281).

En las elecciones de 1998 los municipios más poblados contaron con el voto electrónico, mientras que aquellos menos poblados (por debajo de 40.500 electores) emitieron su voto a través de la boleta papel. Esto permitió hacer un experimento: determinar el porcentaje de votos válidos (adjudicados a algún candidato o partido) y no válidos (en blanco o nulos) en los municipios que usaron uno y otro sistema de votación.

Según un estudio de Thomas Fujiwara aplicado a la elección de las legislaturas provinciales en 1998, en los municipios por debajo de los 40.500 electores, es decir, que usaron boleta papel, alrededor del 75% de los votos fueron válidos; mientras que en aquellos municipios en los que se implementó el voto electrónico, el porcentaje de votos válidos llegó al 90%.

Este estudio sugiere que el aumento en el porcentaje de votos válidos se da porque el instrumento de votación facilita la emisión del sufragio, sobre todo a aquellos electores poco instruidos o analfabetos.

Fujiwara llega a esta conclusión comparando los porcentajes de votos válidos y no válidos de acuerdo con el índice de analfabetismo por distrito (censo 1991).

Este análisis señala que en aquellos municipios que tenían tasas más altas de analfabetismo, había un mayor porcentaje de votos no válidos (antes de la incorporación del voto electrónico), mientras que en aquellos más alfabetizados sucedía lo contrario. Esto, aunado al complejo sistema de votación en boletas de papel, sugiere que aquellos votantes menos instruidos presentaban mayores dificultades para usar la boleta de papel.

Brasil es, indudablemente, un caso de éxito y una referencia mundial en automatización. En vista de los logros, el gigante suramericano tiene como tarea pendiente seguir mejorando la transparencia y eficiencia de sus procesos utilizando más y mejor tecnología.

DemoTech
Las eleciones del presente y del futuro

www.demoamlat.com

@DemoAmlat

Una iniciativa de transparencia electoral